

300602

12
2ej



UNIVERSIDAD LA SALLE

**ESCUELA DE ADMINISTRACION
INCORPORADA A LA U. N. A. M.**

**“ LA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y
SEGUROS EN LAS EMPRESAS ”**

TESIS PROFESIONAL

**PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

P R E S E N T A :

ELIZABETH TENORIO RODRIGUEZ

DIRECTOR DE TESIS :

LIC. CLAUDIA MANZANO

MEXICO, D. F.

1991

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

Introducción.....	i
CAPITULO I Metodología de la Investigación	
I.1 Metodología de la Investigación.....	1
I.2 Definición del problema.....	1
I.3 Establecimiento de hipótesis.....	2
I.4 Objetivo.....	2
CAPITULO II El Riesgo	
II.1 Definición de Riesgo.....	3
II.2 Tipos de Riesgo.....	4
II.3 El análisis de los Riesgos y la toma de decisiones.....	8
CAPITULO III Administración de Riesgos	
III.1 Administración General.....	12
III.2 Definición de Administración de Riesgos.....	14
III.3 Objetivo de la Administración de Riesgos.....	15
III.4 La Administración de Riesgos en México y su función.....	16
III.5 Función del Administrador de Riesgos.....	17
CAPITULO IV Contratos de Seguros	
IV.1 El mercado mexicano de Seguros.....	38
IV.2 Definición de Contrato de Seguros.....	42
IV.3 Seguros más usuales en el mercado.....	44
CAPITULO V Caso práctico	
V.1 Delimitación del universo.....	53
V.2 Determinación de la muestra.....	54
V.3 Cuestionario.....	55
V.4 Aplicación de los cuestionarios.....	61
V.5 Gráficas de resultados.....	62
V.6 Tabulación e interpretación de resultados.....	63
V.7 Conclusiones al caso práctico.....	70
Conclusiones generales.....	72
Bibliografía.....	ii

INTRODUCCION

Todas y cada de las empresas se encuentran expuestas a diversos riesgos, en cualquier momento están sujetas a que les suceda algún percance ya sea en sus instalaciones, en sus bienes o en sus personas.

De ahí la importancia de que exista y se aplique una adecuada Administración de Riesgos, proceso que abarca el análisis de los riesgos a los que se expone una compañía y cuyo objetivo es proporcionar una planeación efectiva de los recursos necesarios para recuperar el equilibrio financiero y la efectividad operativa después de algún daño o pérdida fortuita y así obtener a corto plazo una estabilidad del coste de los riesgos y a largo plazo la minimización de los mismos.

En la actualidad grandes empresas mexicanas cuentan con personal especializado en Administración de Riesgos, principalmente enfocado a la Administración de Seguros.

El fin de esta tesis es proporcionar las bases necesarias para que las empresas conozcan tanto los riesgos a los que se exponen como la diversidad de Pólizas de Seguros que se pueden contratar con el objeto de evitar grandes desequilibrios en su economía.

En los Contratos de Seguros mencionados se han expuesto sus coberturas básicas y sus exclusiones para que cada empresa adopte el más conveniente de acuerdo a sus necesidades de aseguramiento, ya que es esencial que antes de que sea contratada una Póliza de Seguros se conozcan perfectamente estos dos conceptos, mismos que nos dan la pauta para decidir si es necesario o no contratar el Seguro.

**CAPITULO I. METODOLOGIA DE LA
INVESTIGACION**

I.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

I.2 DEFINICION DEL PROBLEMA

I.3 ESTABLECIMIENTO DE HIPOTESIS

I.4 OBJETIVO

I.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La investigación bibliográfica se obtuvo de varios libros de Administración General de la Biblioteca de la Universidad la Salle, así como, información de diversos manuales de seminarios y cursos sobre Seguros y Administración de Riesgos proporcionados en su mayoría por la Organización Brockman y Schuh, corredores de seguros y se encuentra ubicado en Amberes No. 45 en la Zona Rosa, México, D.F.

Por otro lado, la investigación de campo se aplicó a algunas empresas que son clientes o prospectos de Brockman y Schuh, así como a algunas otras empresas del Distrito Federal.

I.2 DEFINICION DEL PROBLEMA

El título del Problema es: "Las empresas no se aseguran correctamente".

Muchas de las empresas en México no cuentan con una capacitación adecuada en materia de Administración de Riesgos y Seguros, ya que hasta nuestros días la materia de Seguros no forma parte esencial en la Administración General.

Esto se debe a que muchas veces no se le da la importancia requerida en virtud de que los riesgos son eventos fortuitos e imprevistos que se piensa que no sucederán. Todo esto trae como consecuencia que las empresas no se aseguren o se aseguren de una manera deficiente, lo cual perjudica los intereses económicos de la empresa al momento en que se presenta un siniestro.

1.3 ESTABLECIMIENTO DE HIPOTESIS

Muchas empresas no cuentan con un Plan Integral de Seguros debido a que no toman conciencia sobre los riesgos que existen y por lo tanto no pueden llevar a cabo un análisis profundo para llegar a la solución más adecuada.

Otro factor que influye para que las empresas no se aseguren es el hecho de que no haya ocurrido algún siniestro en la vida de la organización, por lo que no se valora el monto de las pérdidas que pudieran sufrir y la frecuencia con la que puede suceder este tipo de eventos.

Muchas veces tampoco se considera la responsabilidad civil que la empresa tendría sobre los daños que pudiera ocasionar a terceras personas en caso de siniestro, factor que provoca un desembolso muy fuerte para la organización.

Otro de los motivos es que en algunas ocasiones no se conocen del todo la diversidad de Contratos de Seguros existentes en el mercado, lo que ocasiona que la empresa se limite a contratar lo que considera Seguros adecuados a sus necesidades y por lo tanto, muchos de los siniestros que ocurren no son cubiertos por la Aseguradora.

1.4 OBJETIVO

El objetivo de éste seminario es concientizar a las empresas sobre los riesgos a los que se encuentran expuestas, con el fin de que sean manejados de la manera más eficaz y evitar un desequilibrio en la economía de las organizaciones.

Asimismo, se tiene el propósito de proporcionar las herramientas necesarias para que se aplique correctamente un Plan Integral de Seguros en base a las necesidades de cada organización.

CAPITULO II. EL RIESGO

II.1 DEFINICION DE RIESGO

II.2 TIPOS DE RIESGO

II.3 EL ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA TOMA DE DECISIONES

II.1 Definición de Riesgo.

Las empresas, por naturaleza se encuentran expuestas a todo tipo de riesgo, es decir, en cualquier momento pueden llegar a experimentar pérdidas económicas que deben ser solventadas.

"El riesgo es la posibilidad de que se produzca un acontecimiento que conlleve a pérdidas materiales; valores asegurables expuestos a sufrir pérdidas" (1).

Es esencial que una empresa identifique los tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta. Decidirá entonces entre asumir el riesgo o transferirlo.

Etimológicamente el término riesgo es una "palabra hermana del catalán "reec" y "oc" y en forma diferente "it risco" o "rischio" de origen incierto; es probable que tengan el mismo origen que el castellano "risco" que significa peñasco escarpado, antiguamente "riesco", por el peligro que corre el que transita por estos lugares o el navegante que se acerca a un escollo".(2).

"La palabra riesgo se usa en diferentes formas, en este caso, incertidumbre de ocurrencia de una pérdida económica."(3). También se usa como: un peligro (como es un incendio, un terremoto, etc.), probabilidad de ocurrencia de algún suceso, la pérdida misma o alguna condición de peligro.

(1) J.M. ROSENBERG, "Diccionario de Administración y Finanzas", Ed. Buenos Aires 1980, p.c. 367.

(2) JOAN-COROMINAS, "Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana", Madrid 1976, ed. Gredos, p.c. 14. (3). ITSEMAP, "Curso de Gerencia de Riesgos" México, 1989. p.c. 9.

Peligro se define como "un riesgo inminente, estar a punto de suceder una cosa desagradable." (4). Es un acontecimiento que puede causar una pérdida, por ejemplo, el incendio del inmueble en donde se encuentra ubicada una empresa.

La probabilidad como parte de la estadística, mide numéricamente la posibilidad de ocurrencia de un hecho. En contraposición, el riesgo mide la incertidumbre de ocurrencia y no su probabilidad.

II.2 Tipos de Riesgo.

En forma general, los riesgos se dividen en:

a) Riesgo Objetivo: es la variación relativa entre la pérdida real y la pérdida probable a largo plazo. Primero deben ponderarse las pérdidas reales ocurridas durante cierto ciclo en la empresa, y en base a éstas, se debe establecer un pronóstico de las pérdidas que posiblemente lleguen a ocurrir.

La fórmula para determinar este riesgo es la siguiente:

$$R.O. = \frac{\text{pérdidas efectivas}}{\text{pérdidas probables}}$$

b) Riesgo Subjetivo: es la incertidumbre psicológica que proviene de la actitud del individuo, éste es, que una persona por naturaleza sabe que se encuentra expuesta a un riesgo, como ejemplo podemos citar un accidente automovilístico.

(4). RAMON GARCIA-PELAYO Y GROSS, "Pequeño Larousse Ilustrado", Buenos Aires 1984, p.c. 782.

c) **Riesgo Puro:** este riesgo sólo puede producir una pérdida si ocurre el peligro, en éste caso se consideran los riesgos que son susceptibles de aseguramiento como son; el riesgo de que un automóvil que viaja en la ciudad sufra una colisión o accidente.

d) **Riesgo Especulativo:** en éste tipo de riesgo existe incertidumbre de que se produzca un beneficio o una pérdida, por ejemplo, las inversiones en divisas ante una posible devaluación, un juego de azar, etc. Normalmente éste tipo de riesgos no son asegurables.

e) **Riesgo Dinámico:** éste tipo de riesgos se relacionan con una sociedad en constantes cambios como son; las necesidades de consumo, condiciones ambientales, cambios sociales, nueva tecnología, etc.

Según su importancia, los riesgos para las Aseguradoras se clasifican en:

Clase I: son los riesgos que al ocurrir no desajustan la economía de la empresa, es decir, la pérdida ocasionada por el siniestro puede ser absorbida por la empresa sin dificultad alguna.

Clase II: son aquéllos en donde la pérdida ocasionada por un siniestro, desajusta la economía de la empresa sin perjudicarla considerablemente.

Clase III: son los riesgos por los cuales las pérdidas son tan altas que pueden producir la quiebra de una empresa, por lo que se decide adquirir pólizas de seguros. De hecho, los aseguradores solo aceptan riesgos puros con ciertas limitaciones, corren el riesgo sin conocer lo que puede suceder en un futuro.

Clases de riesgos en las empresas.

Las clases de riesgos que existen en las empresas de cualquier giro, son los que a continuación se enuncian:

1. Riesgos de las propiedades-

Son los riesgos que de ocurrir, ocasionan un daño a los recursos materiales que conforman una empresa, por ejemplo, un chispazo proveniente de una máquina puede provocar un incendio que dañe tanto al inmueble como a los contenidos de la fábrica.

2. Riesgos personales-

Son aquéllos que de ocurrir, modifican directamente la integridad física de las personas, como ejemplos podemos citar los siguientes:

* **Accidente Laboral:** son los accidentes ocurridos durante el tiempo en que los empleados prestan sus servicios a las empresas. "Por accidente se entiende a aquél acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita y violenta, que produce la muerte o lesiones a una persona." (5).

* **Accidente Extra-laboral:** son los ocurridos a personas que no se encuentren prestando sus servicios a alguna empresa.

* **Enfermedad:** se considera a "toda alteración de la salud que resulte de la acción de agentes de origen interno o externo con relación al organismo"(6).

(5) SEGUROS AMERICA, "Gastos Médicos Mayores Condiciones Generales", p.c. 2.

(6) SEGUROS AMERICA "Gastos Médicos Mayores Condiciones Generales, p.c. 2.

* Muerte: es el fin de la existencia de una persona.

* Incapacidad Permanente: es la condición física bajo la cual una persona se encuentra imposibilitada permanentemente para llevar a cabo sus labores cotidianas, es decir, no se encuentra lo suficientemente saludable como para llevar una vida normal.

3. Riesgo de ventas-

Son aquéllas eventualidades que ocurren en una sociedad cuya consecuencia afecta el nivel de ventas de las empresas, como son: cambios en los gustos del consumidor o en las modas, tipos de publicidad empleada para cada producto, condiciones atmosféricas adversas, etc.

4. Riesgos Financieros-

Son aquéllos riesgos que de ocurrir, afectan directamente la economía de una empresa, es decir, no se pueden prevenir, por ejemplo, inversiones deficientes, los préstamos o deudas, la insolvencia económica por parte de los clientes, etc.

5. Riesgos de Producción y de Personal-

Se refieren a los imprevistos del proceso de producción y del comportamiento del personal dentro de una empresa, por ejemplo, fallas en el diseño de una planta, los sistemas de venta por comisión o vendedores, etc.

6. Riesgos del Medio Ambiente-

Se consideran a los eventos fortuitos que corresponden al medio ambiente externo de la empresa y la afectan directamente como son; la inflación, cambio de moneda, tasa de crecimiento económico, etc.

II.3 El análisis de los riesgos y la toma de decisiones.

El administrador de riesgos cuenta con diversas alternativas o herramientas para realizar sus funciones. Generalmente utiliza una combinación de todas ellas en función de costos, tipo de peligro, importancia de las pérdidas estimadas, probabilidad de ocurrencia, etc.

Dichas alternativas son las que a continuación se mencionan y constituyen en el análisis de riesgos (ver anexo 1).

El primer paso se encuentra constituido por la "Identificación de los Riesgos", esto significa que el administrador de riesgos en base a la clasificación de los mismos, determinará cuales son a los que se encuentra expuesta la empresa (riesgos materiales, personales, de reclamación judicial, de ventas, financieros, de producción, de personal y del medio ambiente).

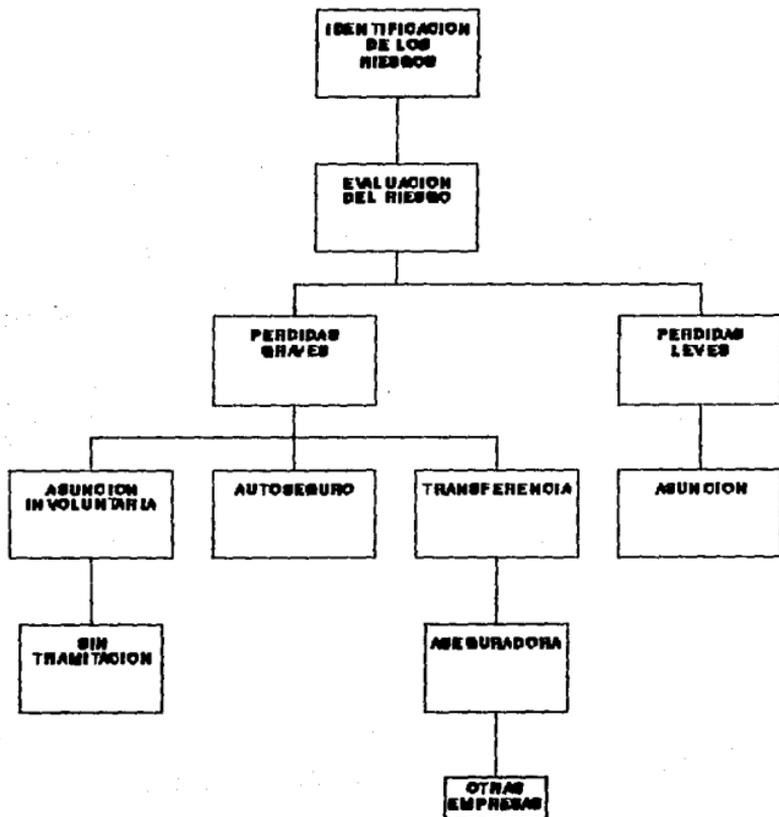
El segundo paso consiste en evaluar el riesgo ya identificado, en dicha evaluación se debe considerar la posibilidad de que el riesgo ocasione una pérdida económica grave o leve. Si el riesgo causa una pérdida leve, éste debe ser asumido por la empresa, es decir, los gastos erogados por dicha pérdida deberán ser indemnizados con capital de la misma empresa, lo cual implica un desembolso pequeño.

Por ejemplo, en el caso en que un auto perteneciente a una empresa sufriera algún accidente, la empresa absorbería los gastos correspondientes a dicho siniestro. Por siniestro se entiende a un evento que genera una pérdida económica.

Por otro lado, cuando el riesgo se considera como una pérdida grave y la empresa no ha tomado las medidas necesarias para resarcir esa pérdida, asumirá forzosamente el riesgo y deberá desembolsar el monto de la pérdida. Resarcir una pérdida significa pagar en dinero, o mediante

ANEXO 1

ANALISIS DE RIESGOS Y TOMA DE DECISIONES



reposición de el bien dañado, el total al que asciende dicha pérdida.

Asimismo, cuando la empresa es capaz de administrar un riesgo que puede ocasionar siniestros graves, puede optar por tomar los siguientes caminos:

1. Autoseguro.

El autoseguro implica la elaboración de una planificación financiera bien definida por parte de la empresa, la cual tiene como objetivo evitar serios problemas económicos por causa de algún siniestro, esto quiere decir, que la empresa formará un fondo de reserva para que en el caso de que ocurriera alguna pérdida no afecta considerablemente la economía de la empresa. Podemos decir que el autoseguro significa que una empresa será su propio asegurador.

También existe el autoseguro parcial, que consiste en que la empresa, con la ayuda de un asesor obtenga un contrato de Seguros. Por contrato de Seguros se entiende "un acuerdo mediante el cual la empresa aseguradora se obliga, por el pago de una prima, a resarcir un daño o indemnizar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista" (7).

Dicho contrato implica el pago de un menor costo por parte de la empresa, pero condicionada a soportar una parte de la pérdida total, esto es, que si se obtiene una póliza que ampare 1,000 autos a un costo bajo, la empresa será responsable por las pérdidas que no rebasen cinco millones de pesos, y por las demás pérdidas será responsable la Aseguradora.

(7).SEGUROS AMERICA, "Cuaderno de Trabajo Daños I", p.c. 8.

Cuando las Aseguradoras otorgan deducibles altos, automáticamente existe un descuento en el costo del seguro; el deducible significa la participación del asegurado en caso de siniestro.

Lo anterior es conveniente para el asegurado ya que pagará una prima menor sin quedar desprotegido. Por prima se entiende el pago del costo del seguro.

Para implantar un autoseguro en las empresas es esencial que exista suficiente potencial económico.

Una de las limitantes del autoseguro es la inexperiencia con la que se manejan los riesgos catastróficos. Como la empresa no cuenta con la experiencia necesaria en comparación con una Aseguradora, es posible que cuando se presenten siniestros muy graves no cuenten con la madurez suficiente para enfrentarlos de la manera más eficaz.

Otra limitante es que la empresa en ocasiones es exacta en los cálculos de las reservas de siniestros ocasionando algún déficit en las mismas.

Se considera que el autoseguro parcial es la manera más eficiente de destinar un riesgo, sobre todo en las empresas muy grandes, ya que se destinan altas sumas para el pago de seguros.

2. Transferencia del riesgo.

Consiste en delegar la responsabilidad de ocurrencia de un siniestro a terceras personas y puede ser de dos formas:

a) Transferencia a un no-asegurador:

Consiste en otorgar a una empresa cuyo giro no es la venta de seguros, la responsabilidad total sobre los bienes pertenecientes a otra empresa que solicite de servicios, por ejemplo, si la empresa "X" compra materia prima a la empresa

"Y", la empresa "Y" es responsable por esa mercancía hasta el momento de llegar a su destino, que en este caso sería la bodega de la empresa "X".

b) Transferencia a un asegurador:

Es el método más importante y mayormente empleado por los administradores de riesgos puros.

Consiste en obtener un contrato de seguros mediante el pago de una prima, obteniendo así una protección.

El administrador de riesgos debe seleccionar a los agentes de seguros y aseguradoras adecuados, e inclinarse por quien le ofrezca menores costos con coberturas más amplias.

CAPITULO III. ADMINISTRACION DE RIESGOS

III.1 ADMINISTRACION GENERAL

**III.2 DEFINICION DE ADMINISTRACION DE
RIESGOS**

**III.3 OBJETIVO DE LA ADMINISTRACION DE
RIESGOS**

**III.4 LA ADMINISTRACION DE RIESGOS EN
MEXICO Y SU FUNCION**

**III.5 FUNCION DEL ADMINISTRADOR DE
RIESGOS**

III.1 Administración General.

Todo administrador dentro de una empresa, debe diseñar y mantener un medio ambiente entre grupos para lograr los fines y objetivos seleccionados; debe emprender acciones en las que las personas contribuyan de la mejor manera a los objetivos del grupo, por medio de un buen control de los Recursos Humanos y una excelente coordinación de las actividades personales.

"La administración es esencial en toda cooperación organizada, así como también en todos los niveles de la organización de una empresa"(8).

Siempre se deben considerar las numerosas influencias, tanto internas como externas que afectan a una empresa, con el fin de tomar las precauciones necesarias para enfrentar las diferentes adversidades que se puedan presentar.

A continuación se detallan algunas definiciones de la Administración General según varios autores.

Según Harold Koontz, Cyril O'Donell y Heinz Wehrich, "Administrar es un arte, es hacer las cosas a la luz de las realidades. La administración como práctica es un arte; el conocimiento organizado en el que se apoya puede ser denominado ciencia. En consecuencia, ciencia y arte no son mutuamente excluyentes, sino que son complementarios".(9).

(8) HAROLD KOONTZ, CYRIL O'DONELL, HEINZ WEHRICH, "Elementos de la Administración", México 1982, Ed. McGrawHill, p.c.7.

(9) HAROLD KOONTZ, CYRIL O'DONELL, HEINZ WEHRICH, "Elementos de la Administración", México 1982, Ed. McGrawHill, p.c.8.

Wilburg Jiménez Castro define a la Administración como "ciencia social compuesta de principios técnicos y prácticos y cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer y mantener sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puedan alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr.(10).

Según E.F.L. Brech "es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado"(11).

J.D. Mooney la define como "el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con base a un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana".(12).

Para Peterson y Plowman administrar es "una técnica por medio de la cual se determinan, clasifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular".(13).

G.P. Terry la define como "lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno".(14).

Para F. Tannenbaum administrar es "el empleo de la autoridad para organizar, dirigir y controlar subordinados responsables (y consiguientemente, a los grupos de ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa(15).

(10) WILBURG JIMENEZ CASTRO, "Introducción al estudio de la teoría administrativa", Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1981, p.c. 13.

(11) AGUSTIN REYES PONCE, IDEM p.c. 16.

(12) AGUSTIN REYES PONCE, IDEM p.c. 16.

(13) AGUSTIN REYES PONCE, IDEM p.c. 17.

(14) AGUSTIN REYES PONCE, IDEM p.c. 17.

(15) AGUSTIN REYES PONCE, IDEM p.c. 17

Henry Fayol (considerado por muchos como el verdadero padre de la moderna administración) dice que "administrar es preveer, organizar, mandar, coordinar y controlar"(16)p.p.

III.2 Definición de Administración de Riesgos.

Recientemente se ha considerado a la Administración de Riesgos como una función separada de la actividad empresarial.

Podemos definir a la Administración de Riesgos como, "el proceso para la conservación de activos y del poder de generación de beneficios de una empresa, mediante la minimización del efecto financiero de las pérdidas accidentales"(17)p.p. En este caso, se considera como pérdida accidental a todo evento súbito y fortuito que afecta a una empresa causándole un daño.

La Administración de Riesgos es un proceso que abarca el análisis de los riesgos a los que se encuentra expuesta una compañía.

- (16). AGUSTIN REYES PONCE, "Administración de Empresas teoría y práctica", Ed. Limusa, p.c. 17.
(17). ITSEMAP, "Curso de Gerencia de Riesgos", México 1988, p.c. 50.

III.3 Objetivo de la Administración de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración de Riesgos es una planeación efectiva de los recursos necesarios para recuperar el equilibrio financiero y la efectividad operativa, después de una pérdida fortuita, y así, obtener a corto plazo una estabilidad del coste de los riesgos y a largo plazo la minimización de los riesgos.

En la alta dirección de empresa, existe frecuentemente un conflicto entre la optimización del beneficio (o rendimiento del capital) y la demanda creciente que origina la pérdida o desperdicio de los recursos humanos, físicos y financieros.

El administrador de riesgos puede ayudar en la resolución de este conflicto, a través de sus actividades en el control de los riesgos y sus costes.

Una gerencia de riesgos implica todas las actividades propias de cualquier gestión empresarial, y todo ejecutivo debe ser en efecto, un administrador de Riesgos.

En sus orígenes (1972), el administrador de riesgos fué un responsable de seguros, principalmente de daños y responsabilidades.

Adicionalmente se ocuparía de la seguridad y de la prevención.

Posteriormente empezó a incluir en su tarea otros tipos de riesgos no transferidos como es el Autoseguro.

Generalmente su preocupación se refería a la protección de activos físicos y no tanto a la de los humanos.

Actualmente más del cincuenta por ciento de los administradores de riesgos se ocupan de ambas facetas; seguros de personas y de daños (en Estados Unidos de América). Lo ideal sería

manejar con dos asistentes especializados ambas áreas.

En Estados Unidos el sesenta por ciento de las grandes compañías tienen un gerente de riesgos con dedicación total. El cuarenta por ciento comparte tal tarea con otros como son, finanzas, impuestos, contabilidad, inversiones, asesoría jurídica, seguridad, compras y personal.

III.4 La Administración de Riesgos en México y su función.

En México prácticamente resulta imposible identificar algún indicio de la Administración de Riesgos antes de 1972, por lo que se puede considerar como una disciplina relativamente novedosa.

En ese año, un grupo de profesionales del manejo de los programas de seguros de algunas empresas del país, planearon la necesidad de crear una organización que difundiera y contribuyera al conocimiento de una nueva metodología que, conocida como "Risk Management", ya había mostrado avances notables en algunas de las naciones más desarrolladas del orbe, especialmente en Estados Unidos.

Fué así que este grupo de profesionales se puso en contacto con el organismo, entonces denominado American Societe of Insurance Management (ASIM), con el objeto de crear un capítulo del mismo México.

Sin embargo, se concluyó en las reuniones preliminares, crear una entidad independiente con recursos y marco estatuario propios. Siendo así, en marzo de 1973 nace oficialmente la Asociación Mexicana de Administradores de Riesgos, A.C. (AMARAC).

A pesar de que se desconocía la disciplina de la Administración de Riesgos, AMARAC representó

prácticamente la única posibilidad de supervivencia.

En 1984, AMARAC fué disuelta por resolución de sus miembros, constituyéndose en su lugar el Instituto Mexicano de Administradores de Riesgos, A.C. (IMARAC).

Con dicho instituto se ha creado un margen estatutario más amplio que propició el desarrollo de la Administración de Riesgos como una actividad de carácter profesional.

Posteriormente, la Universidad Autónoma de México creó una especialización en Administración de Riesgos, lo cual refleja la importancia que ha adquirido la disciplina en los últimos años.

III.5 Función del Administrador de Riesgos.

En México, la función de administrador de riesgos usualmente se encuentra localizada en el área financiera. Principalmente por el hecho de que tradicionalmente la misma se ha ocupado de la contratación de seguros.

En la actualidad, grandes empresas mexicanas cuentan con personal especializado en la función, aunque principalmente enfocada a la Administración de seguros.

En general, se puede afirmar que son muy pocas las empresas que cuentan con un cuadro de políticas formalmente establecidas y que sean del conocimiento general.

Esta situación dificulta la función, ya que es frecuente que el administrador de riesgos no participe en la planeación de nuevos proyectos o en los cambios que la empresa piensa realizar.

Lo anterior da como resultado que cuando interviene el administrador de riesgos, es para adecuar su programa a lo ya determinado.

La función del administrador de riesgos ubicada en el proceso administrativo es como sigue:

A) Previsión:

"Podemos definir la previsión como el elemento de la administración en el que, con base en las condiciones futuras en que una empresa habrá de encontrarse, reveladas por una investigación técnica, se determinan los principales cursos de acción que nos permitirán realizar los objetivos de esa misma empresa"(18).

Básicamente el administrador de riesgos sustenta su identificación en los riesgos que tiene cubiertos mediante una póliza o por la asesoría que le indica el corredor o una Compañía de Seguros. Sin embargo, todos los riesgos asegurables o los que no sean la especialidad de la Compañía de Seguros o corredor, quedarán sin identificar.

Frecuentemente los administradores de riesgos aplican métodos cuantitativos para la evaluación de riesgos, pronósticos de pérdidas y el costo del riesgo (primas más siniestros no reembolsados más costo de prevención de pérdida, más el costo de departamento de Administración de Riesgos).

Se puede afirmar que existe preocupación por mantener actualizados los valores de los diferentes tipos de bienes, con el fin de evitar los efectos de los seguros proporcionales. Un seguro proporcional es aquél en el cual al presentarse un siniestro, la indemnización por parte de la Compañía de Seguros opera en forma proporcional y éste generalmente se debe a que el asegurado ha declarado una Suma Asegurada ó Valor Asegurable menor al real. Esto quiere decir que,

(18) REYES PONCE AGUSTIN, "Administración de empresas teoría y práctica", Ed. Limusa, p.c. 101.

si el asegurado, declara que el valor del inmueble de su empresa es de \$200'000,000.00 M.N., pero realmente es de \$400'000,000,00, la indemnización se llevará a cabo en forma proporcional al declarado inicialmente.

Es por esto que una función esencial del administrador de riesgos consiste en verificar tanto en expedición de pólizas iniciales como en las renovaciones de las mismas, los valores asegurables trando de tomar como base en la mayoría de los casos a los avalúos especializados.

B) Planeación:

"La planeación es un proceso intelectualmente exigente; requiere que se determinen conscientemente los cursos de acción y que las tomas de decisiones se basen en propósitos, conocimientos y estimaciones racionalmente elaboradas"(19).

Es la función administrativa básica, ya que implica una selección entre los recursos opcionales de acción para la empresa como un todo, esto es que, el administrador de riesgos procederá a cubrir los riesgos a los que se encuentre sujeta la empresa.

En esta etapa, el administrador de riesgos decidirá qué hacer, cómo hacerlo y cuando hacerlo.

Aquí es indispensable que se considere siempre la asesoría de algún corredor, agente o la misma Compañía de Seguros, esto es que, una vez que se han detectado las necesidades de aseguramiento de la empresa, se debe proceder a conocer y elegir los distintos planes de seguros que existen en el mercado con el fin de elegir el más adecuado a las necesidades de la organización.

Un corredor de seguros es una persona que se interesa cada vez más en la Administración de Riesgos y se encuentran preparados para proporcionar algunos servicios sobre la asesoría en seguros. Agentes y corredores de seguros están orientados a las seguros, ya que son una de las herramientas de la Administración de Riesgos.

En sí el corredor de seguros se cataloga como una persona moral que se encuentra perfectamente capacitado y actualizado en lo que se refiere a los planes de seguros, por lo que en base a su experiencia, siempre recomendará al cliente las mejores alternativas a considerar para su aseguramiento.

Al haber examinado todas las alternativas posibles, se aplicará la mejor técnica o combinación de técnicas para seleccionar la más conveniente.

Un criterio válido, con firmes fundamentos en la teoría y ampliamente utilizado para tomar otras decisiones ejecutivas en todas las industrias, es el impacto que cada alternativa tendría en las utilidades de la organización, o (para una organización no lucrativa) en su eficiencia operacional, medida por la función entre el valor de su producción y el valor de sus insumos.

Deben de considerarse el tiempo y lo predecible en flujos de efectivo de la organización durante un período (a veces durante muchos años), incluyendo el monto y la oportunidad de cualquier pérdida accidental de la organización.

Para llevar a cabo una buena planeación, es necesario elaborar objetivos, políticas,

procedimientos, métodos, normas, presupuestos y programas.

Un objetivo se puede considerar como un plan de lo que se tiene que hacer con actividades futuras.

Una política, comprende los principios para orientar la acción. Las políticas pueden llegar a ser anticuadas, por lo tanto, para mantener su efectividad, deben ser periódicamente revaluadas, actualizadas y modificadas de acuerdo a las oportunidades y condiciones presentes.

Un procedimiento abarca una serie de trabajos afines que hacen una secuencia cronológica de operaciones y métodos y establece el camino para desarrollar una actividad.

Un método, es fundamental para cualquier acción, es una forma de ordenar una situación dada con un adecuado reconocimiento al objetivo, facilidades disponibles y total consumo de tiempo, dinero y esfuerzo.

Una norma, es un tipo de plan. Es una unidad de medida establecida que sirve como un criterio o nivel de referencia.

Un presupuesto, es un plan para entradas o salidas o ambas, de dinero, personal, artículos nuevos, vendidos o cualquier otro objeto.

Un programa es un plan que abarca la fijación de tiempos requeridos.

D) ORGANIZACION:

"Sheldon la considera como el proceso de combinar el trabajo que los individuos o grupos deban efectuar, con los elementos necesarios para su ejecución, de tal manera que las labores que así se ejecuten, sean los mejores medios para la aplicación eficiente, sistemática, positiva y coordinada de los esfuerzos disponibles."(20).

La organización es una estructura técnica de las relaciones que debe darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales, necesarias en un organismo para su mayor eficiencia. Organizando adecuadamente, un administrador espera obtener más que la suma de los esfuerzos individuales.

Jerarquía, significa dar a cada nivel la autoridad y responsabilidad correspondiente.

Funciones, se refiere a las actividades determinadas a cada individuo para lograr el objetivo trazado.

Obligaciones, son las que tiene cada unidad de trabajo susceptibles de ser desarrolladas por una persona.

Es muy importante, que el administrador de riesgos cuente con una organización eficaz que se adecúe a las necesidades de la empresa.

Deben estar bien definidas las funciones de cada una de las personas que integren el departamento, es decir, se debe establecer específicamente quienes serán las personas encargadas de realizar cada uno de los trámites necesarios para con ésto, evitar en determinado momento la duplicidad en las funciones.

(20) AGUSTIN REYES PONCE, "Administración de Empresas teoría y práctica", Ed. Limusa, p.c. 211.

Es importante hacer énfasis en que "la autoridad se delega y la responsabilidad se comparte".

E) DIRECCION:

"La dirección es aquél elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado, por medio de la autoridad del administrador ejercida a base de decisiones, ya sea tomadas directamente, con más frecuencia, delegando dicha autoridad y se vigila simultáneamente que se cumplan en la forma más adecuada todas las órdenes emitidas."(21).

La dirección es una relación existente compuesta entre el guía, el guiado, la organización, los valores sociales y económicos y las condiciones políticas. Esto es impulsar, coordinar y vigilar las acciones de cada miembro y de cada grupo de un organismo, con el fin de que el conjunto de todas ellas realice del modo más eficaz, los planes señalados, lo que implica, mantener un mando o autoridad, una comunicación y una supervisión.

El administrador de Riesgos debe de llevar a cabo una dirección minuciosa de tal forma que se cumplan efectivamente las funciones delegadas a cada subordinado.

Debe existir un tipo de comunicación claro, es decir, los sistemas de información deben ser lo más claros y oportunos posibles para evitar que se distorcie.

(21) AGUSTIN REYES PONCE, "Administración de Empresas teoría y práctica", Ed. Limusa, p.c. 305.

D) CONTROL:

"Es la medición de los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados, ya sea total o parcialmente, con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes"(22).

El control, consiste en el establecimiento de sistemas que nos permitan medir los resultados actuales y pasados en relación con los esperados, con el fin de saber si se ha obtenido lo que se esperaba, corregir, mejorar y formular nuevos planes.

El control se realiza en todas y cada una de las áreas de una organización, evaluando sus resultados y señalando desviaciones.

Para llevar a cabo un efectivo control, será necesario establecer normas, ya que sin éstas es imposible evaluar los resultados; se deberá también llevar a cabo una operación de controles, lo que suele ser una función propia de técnicos especialistas; también deberán de analizarse e interpretarse los resultados, lo que es una función administrativa y que viene a constituir un medio para una nueva planeación.

Una vez que el programa seleccionado se lleva a cabo, es necesario realizar una apreciación de los resultados por medio de etapas sucesivas, como son la revisión de las actividades y la evaluación de esos resultados.

La mayoría de los programas de control de riesgos están ligados a los descuentos que pueden otorgarse en la adquisición de seguros.

(22) AGUSTIN REYES PONCE, "Administración de Empresas teoría y práctica", Ed. Limusa, p.c. 355.

Estos se dan principalmente en el ramo de Incendio y son casi inexistentes en los demás ramos.

Las empresas mexicanas deben cumplir con los reglamentos y normas que establece el gobierno federal, a través de organismos como la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es conveniente mencionar la necesidad inminente de promover la aplicación del control y prevención de riesgos a nivel nacional, con el fin de salvaguardar adecuadamente los riesgos del país, esto es, que es indispensable que cada empresa se encuentre sujeta a las medidas de prevención de riesgos.

A continuación se detallan algunos ejemplos que pueden ser aplicados para llevar a cabo un eficiente control y prevención de riesgos en una empresa:

Protecciones contra Incendio:

a. Extinguidores-

Deben ser los adecuados dependiendo del tipo de combustible, "A" es para sólidos y no daña el equipo electrónico ni la capa de ozono; "B" es para gases exclusivamente y "C" es para aparatos eléctricos.

Los requisitos son los siguientes:

- Deben encontrarse a un nivel que sea alcanzable máximo a 1.5 metros.
- Debe haber entre cada uno de ellos una distancia máxima de 30 metros lineales.
- Cuando menos debe haber un extinguidor en 300 metros.
- Quien lo utilice debe tener el adiestramiento oportuno.

- Debe existir vigilancia de día y de noche con reloj checador con rondines cuando menos de una hora.

b. Hidrantes-

Se abastecen de fuentes como son la cisterna, agua municipal, bombas de agua de combustión interna o bomba de agua eléctrica complementado con generador de energía auxiliar.

Requisitos:

- Deben tener agua suficiente para mantener una hora cuando menos de abastecimiento.

- La presión que deben tener es de la punta a una distancia de 6 metros durante una hora continua.

Desde el punto de vista de una empresa y con la finalidad de controlar los resultados obtenidos por parte del Departamento de Administración de Riesgos, es necesario aplicar periódicamente una auditoría correspondiente a las pólizas que tiene contratadas con la(s) Compañía(s) de Seguro(s).

La Auditoría que a continuación se detalla, se divide en secciones que corresponden a las coberturas más usuales de cada empresa con giro comercial y de servicio.

1) INCENDIO-

El seguro de incendio cubre los daños materiales causados directamente a bienes por algún incendio y/o rayo.

- Se encuentran especificadas las ubicaciones que ampara el riesgo de Incendio?

- Verificar si cuenta con el endoso de valor de reposición; se entiende por endoso a un anexo complementario para cada póliza. El término de "Valor de Reposición" significa que la suma que se exigirá al momento del siniestro la construcción, adquisición, instalación o reparación en su caso de bienes muebles o inmuebles de igual clase, tamaño o capacidad de producción que los asegurados, sin considerar reducción alguna en el valor por depreciación física.

- Se debe identificar la base con la que se cuenta para la determinación de la Suma Asegurada de los bienes a amparar. Para determinarla existen tres opciones:

- a) En base a avalúos profesionales
- b) En base a número de metros cuadrados de construcción y tipo de construcción del inmueble
- c) Estimaciones (no es recomendable ya que no es exacto.)

- Debe de contar con el endoso de actualización de Suma Asegurada conforme a la inflación, esto es que, la Aseguradora conviene en aumentar de manera automática el valor contratado del bien en la proporción en la que se incremente dicho valor conforme a la inflación que dicte mensualmente en Banco Nacional de México.

- En el caso en que existan nuevas adquisiciones, deben de registrarse con el fin de incrementar la Suma Asegurada correspondiente.

- Especificar si es que existen inventarios de materia prima, producto en proceso o producto terminado, con el fin de cubrirlos dentro del riesgo.

- Verificar si se cuenta con los siguientes riesgos adicionales que cubren:

a) Explosión- las pérdidas ocasionadas por daños materiales causados directamente por explosión.

b) Terremoto y/o Erupción Volcánica- pérdidas ocasionadas por daños materiales causados directamente por terremoto y erupción volcánica.

c) Huelgas y Alborotos populares- contra daños materiales directos causados por:

- Huelguistas, paros, obreros, motines o alborotos populares, o por personas mal intencionadas durante la realización de tales actos, o bien ocasionados por las medidas de represión de las mismas tomadas por las autoridades.

- Vandalismo y daños por actos de personas mal intencionadas.

d) Extensión de cubierta- daños materiales causados directamente por:

- explosión
- granizo, ciclón, huracán o vientos tempestuosos

- huelgas y alborotos populares
- conmoción civil, vandalismo
- naves aéreas u objetos caídos de ellas
- vehículos
- humo o tizne
- roturas o filtraciones accidentales de tuberías
- descargas accidentales o derrame de agua
- obstrucción en las bajadas de aguas pluviales
- caída de árboles
- caída de antenas parabólicas
- caída de radios de uso no comercial

f) Inundación- abarca las pérdidas o daños materiales causados directamente por inundación, entendiéndose como tal, el cubrimiento temporal, accidental del suelo por agua a consecuencia de desviación, desbordamiento o rotura de muros de contención, de ríos, canales, lagos, presas, estanques y demás corrientes o depósitos de agua natural o artificial.

g) Derrames de equipos de protección contra incendio- contra pérdidas por daños materiales causados directamente por derrame accidental de rociadores, tanques y tuberías de agua, de hidrantes, extinguidores y cualquier otro equipo que forma parte de las instalaciones de protección contra incendio.

h) Remoción de escombros- abarca la indemnización de los gastos que sea necesario erogar para remover los escombros de bienes en caso de siniestro, como son: desmontaje, demolición, limpieza o acarreo y las que necesariamente tengan que llevarse a cabo para que los bienes asegurados o dañados queden en condiciones de reparación o construcción.

i) Combustión espontánea- cubre las pérdidas por daños materiales ocasionados por la combustión espontánea, por esta se entiende a la combustión sin presencia de flama o fuego, es decir, que no se origina por la intervención de un foco calorífico externo que lo inicie, sino por

procesos de oxidación de orden químico y bioquímico produciéndose residuos sólidos carbonosos que pueden ocasionar fuego cuando hay suficiente provisión de oxígeno.

j) Para bienes en cuartos o aparatos refrigeradores- cubre los daños que sufren los bienes asegurados provenientes del cambio de temperatura en los cuartos o aparatos refrigeradores consecuentes de cualesquiera de los riesgos amparados por la póliza.

- Verificar si existen dentro del predio asegurado, bienes de terceros bajo custodia o bienes de terceros bajo custodia del asegurado, ya que debe especificarse en el contrato con el fin de ampara dichos bienes.

- Especificar en caso de que existan objetos de arte o de difícil reposición, ya que éstos se cotizan por separado debido a su alto valor en el mercado; se cubren obras de arte, antigüedades, colecciones u otros objetos de difícil o imposible reposición, siempre y cuando se hagan sobre la base de un previo avalúo, por escrito, hecho por perito costeadado por el asegurado. Este avalúo deberá incorporarse a la póliza.

II. INCENDIO-PERDIDA CONSECUCIONAL-

- Es opcional la contratación de la cláusula de pérdidas de utilidades por paralización de las empresas o plantas industriales ocasionada por un incendio. Esta sección cubre la pérdida de las utilidades de una empresa debido a la suspensión de actividades de la misma.

- Pérdida de rentas- en caso de que la empresa asegurada sufra un siniestro ocasionado por algún incendio y surja la necesidad de que continúe llevando a cabo sus funciones en algún predio rentado. En este caso la Aseguradora responderá

por el monto de las rentas durante el tiempo que se hubiere pactado en la contratación de la póliza.

III. TRANSPORTES-

Este tipo de póliza cubre básicamente los daños materiales a los bienes causados por incendio, rayo y explosión o por caída de aviones, colisión, volcadura, descarrilamiento del vehículo u otro medio de transporte empleado.

- Verificar que la Suma Asegurada corresponda al valor de la factura de los bienes transportados, más un incremento aproximado del 20% correspondiente a impuestos.

- Revisar los deducibles establecidos para cada riesgo adicional.

- Se deberá ratificar que los riesgos adicionales contratados correspondan al tipo de riesgo asegurado, es decir, se podrá contratar los riesgos adicionales de rotura, mojadura, oxidación, robo, etc., dependiendo del tipo de bien que se asegure en el transporte, por ejemplo, para un transporte de cristales se deberá contratar el riesgo de rotura.

- Establecer en la póliza si los embarques cubiertos se efectúan en vehículos propios o ajenos.

- Especificar en que moneda se está contratando la póliza, sobre todo en los embarques correspondientes tanto a importaciones como exportaciones.

IV. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:

Este tipo de seguro cubre los daños, perjuicios y daños morales a consecuencia que el asegurado cauce a terceros y por los que éste deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de la póliza, y que causen la muerte o el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de los mismos, según las cláusulas y especificaciones pactadas en el contrato del seguro.

- Verificar el Valor Asegurable en base a la responsabilidad que en determinado momento el asegurado pudiera tener por cualquier daño que ocasionara a terceras personas.

- Dependiendo del giro de la empresa, se debe de cubrir el tipo de riesgo adecuado, por ejemplo, si nos referimos a una empresa industrial se deberá contratar la cobertura de "Responsabilidad Civil Industrias" ya que contiene las coberturas necesarias y aplicables al giro del negocio.

- En el caso de que la propiedad asegurable sea arrendada, es necesario realizar una revisión detallada del contrato de arrendamiento, con el fin de conocer hasta que punto el asegurado es responsable ante terceras personas.

- Se deberá verificar si existen bienes de terceros bajo custodia del asegurado, ya que en todo momento será responsable de cualquier daño que le pudiera ocasionar, o de lo contrario, los daños que el asegurado pudiera causar a bienes de terceros bajo su custodia.

VI. ROBO DE MERCANCIAS Y CONTENIDOS:

Este seguro cubre el robo de los siguientes bienes:

1. Mercancías, materias primas, productos en proceso, productos terminados, maquinaria, mobiliario, útiles accesorios y demás equipo propio y necesario de la índole del negocio asegurado.

2. Artículos raros o de arte y en general aquéllos que no sean necesarios a la índole del negocio asegurado y que expresamente se enumeran y se especifican en la póliza.

- Es importante verificar la ubicación en que se encuentran dichos bienes.

- Establecer la Suma Asegurada en base al valor de reposición de dichos contenidos, es decir, el valor de lo que costaría reponerlos en las mismas condiciones.

- Debe incluirse el endoso de ajuste automático de las Sumas aseguradas en base a la inflación.

- Es esencial que se especifique si existe algún tipo de vigilancia al inmueble, con el fin de que pudiera ser convenido algún descuento.

VII. EFECTIVO Y VALORES:

Cubre dinero en efectivo, en metálico o billetes de banco, valores y otros documentos negociables y no negociables, como son, pero no limitados a: letras de cambio, pagarés, cheques, acciones, bonos financieros, hipotecarios o de ahorro y cédulas hipotecarias, todo propiedad del asegurado o bajo su custodia, sin exceder del interés asegurable o Suma Asegurada, contra el robo perpetrado por cualquier persona o personas que, haciendo uso de violencia del exterior al

interior del local en que se encuentren los bienes, dejen señales visibles de la violencia.

- Se debe de verificar que los bienes que se encuentran cubiertos se encuentren actualizados.

- Es esencial que, en caso de efectuar la empresa asegurada el reparto de utilidades, aguinaldos u otras gratificaciones, se cubra el monto total contra algún posible robo o asalto que pudiese ocurrir.

- Se debe poner atención en el tipo de personal de vigilancia que labora en la empresa asegurada, especificar si es propio o ajeno con el fin de determinar el tipo de riesgo a cubrir.

VIII. VEHICULOS:

Cubre los siguientes riesgos:

1. Los daños materiales que pudieran ocurrirle a la unidad asegurada.
2. Los daños a terceros que pudiera, en determinado momento, ocasionar dicha unidad.
3. El robo total del vehículo
4. Los gastos médicos de los ocupantes del automóvil.
5. El robo del equipo especial con el que se cuente.

- En caso de que la empresa tenga contratada una flotilla, es necesario verificar que todos y cada uno de los vehículos pertenecientes a la empresa se encuentren dados de alta. Una flotilla comprende un solo seguro cubriendo un número mayor a dos unidades.

- Si se tiene contratado el riesgo de "equipo especial", se debe verificar que el valor plasmado en la carátula de la póliza se encuentre actualizado.

- Si la póliza de autos ampara a camiones de carga, debe especificarse el tipo de riesgo al que se encuentra expuesto, es decir, si la carga es de tipo "peligrosa" o "no peligrosa".

IX. CRISTALES:

Se extiende a cubrir cualquier tipo de rotura accidental ocurrida a los cristales mientras se encuentren debidamente instalados en la ubicación del edificio descrito en la carátula de la póliza.

- Es importante verificar que la Suma Asegurada se encuentre actualizada.
- Debe de contar con el endoso de Ajuste Automático de la Suma Asegurada en base a la inflación.

X. ANUNCIOS LUMINOSOS:

Esta cobertura ampara los anuncios luminosos, contra todo riesgo por daño material, causado a los mismos mientras se encuentren instalados y fijos en el edificio amparado por la póliza.

- Los aspectos a considerar en la auditoria son los mismos que en la sección de Cristales.

XI. CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESION:

Quedarán cubiertos los bienes asegurados contra daños materiales causados por rotura, deformación, agrietamiento de cualquier parte de fierro, cobre, bronce o cualquier otro material fundido y la quemadura por insuficiencia de agua entre otros.

- Mantener actualizado tanto el equipo en su totalidad, así como el valor de cada uno de ellos.

- Revisión de los deducibles estipulados.

- Verificar la contratación y porcentaje del endoso de Actualización de Suma Asegurada en forma automática.

- Que la descripción del equipo asegurado se encuentre establecido sin error alguno y lo más claro posible.

X. ROTURA DE MAQUINARIA:

Cubre a la maquinaria que se utilice en las labores de la empresa asegurable contra los daños materiales que pudieran ser ocasionados entre otros por impericia, descuido, errores en diseño, defectos de mano de obra, cuerpos extraños que se introduzcan a los bienes asegurados, etc.

- Tener actualizado en su totalidad el equipo que se encuentra cubierto, así como su valor unitario.

- Contar con los riesgos de:

1. Explosión física
2. Daños a otras propiedades
3. Equipo móvil, es decir, que se encuentren cubiertos también los bienes que puedan ser en determinado momento, trasladables de un lugar a otro.

- Deducibles contratados

- Contar con endoso de Actualización Automática de Suma Asegurada en base a la inflación.

XI. EQUIPO ELECTRONICO:

Se ampara el equipo electrónico contra cualquier pérdida o daño físico súbito e imprevisto que sufra, y por el que se requiera de reparación o reemplazo.

- Mantener actualizado tanto el equipo como el valor unitario de cada uno.

- En caso de ser arrendado, es necesario solicitar el contrato con el fin de conocer la responsabilidad del asegurado hacia terceras personas.

- Verificar si es necesario contratar los riesgos adicionales que a continuación se detallan, cuya explicación se detalla en el siguiente capítulo.

1. Portadores externos de datos
2. Costo de reponer información
3. Incremento en el costo de operación
4. Terremoto
5. Ciclón, Huracán
6. Huelgas
7. Equipos móviles/portátiles
8. Hurto
9. Gastos Extraordinarios

- Debe contar con el endoso de Actualización Automática de Sumas Aseguras en base a la inflación.

IV.1 El mercado mexicano de Seguros.

El seguro tiene una serie de funciones entre las cuales podemos citar las siguientes:

1. Distribución equitativa de las pérdidas, es decir, que no solamente una persona física o moral sea afectada en sus bienes y personas por sucesos o casos fortuitos.

2. Fijar las tarifas necesarias para llevar a cabo las cotizaciones de cada uno de los ramos, como son: vida, accidentes personales, enfermedades, diversos riesgos, transportes, incendio, automóviles, etc.. Estas tarifas tienen parte esencialmente de fuentes estadísticas, por ejemplo, dependiendo de la siniestralidad que haya sufrido alguno de los ramos se aplicará la tarifa correspondiente. Entre mayor siniestralidad exista, mas altas serán las tarifas.

Cabe mencionar en este punto que la tarifa es un porcentaje o cuota, que multiplicada por la Suma Asegurada nos da como resultado la prima neta o pago neto a liquidar por el asegurado.

3. Reducir las primas con descuentos que se basan en diferentes factores como por ejemplo, la reducción del riesgo al que se encuentra expuesto el asegurado por medio de medidas preventivas (empleo de hidrantes y extinguidores propios y necesarios al giro del negocio de la empresa).

Se han establecido una serie de pautas a seguir para lograr un aseguramiento adecuado, las cuales podemos dividir en tres grandes grupos:

‡ Identificación de riesgos puros (analizado con anterioridad).

‡ Evaluación en las pérdidas de la empresa mediante el impacto financiero de las mismas.

‡ Establecimiento de Programas de Seguros en base a:

- El diseño de coberturas específicas dependiendo de las necesidades de la empresa.
- Creación de reservas para un manejo adecuado de los siniestros
- Los valores asegurables
- Eficiente administración de siniestros
- Adecuada administración de programas de seguros

Otro punto muy importante a considerar, es la legislación existente relacionada con los seguros, la cual se basa en diferentes leyes, códigos y reglamentos como son; Ley General de Instituciones de Seguros, la Ley sobre el Contrato de Seguro, Ley del Impuesto sobre el Seguro, Reglamentos específicos con son los relacionados con las aplicaciones del seguro, las Inversiones, Descuentos, los Reglamentos de Agentes y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como oficios, circulares, acuerdos, decretos y disposiciones oficiales, que se emiten en forma especial para regular todo el mercado de seguros.

Actualmente el mercado de seguros se encuentra abierto, es decir, existe un alto grado de competencia entre las Compañías Aseguradoras, por lo que cada una es libre de ofrecer las cuotas, tarifas y descuentos que desee sin ningún problema.

Desde 1990, cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros fué sustituida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas(C.N.S.F.), dejaron de existir las bases tan estrictas que regulaban las cuotas y tarifas mencionadas.

La C.N.S.F. es un organismo del Estado que se encarga de verificar la adecuada interpretación y funcionamiento de los reglamentos sobre seguros que se emiten, así como la regulación de las

acciones de los diversos organismos que integran el Mercado Mexicano de Seguros.

Dentro de los beneficios del seguro se pueden mencionar tres más importantes:

1. Indemnización, que se refiere al hecho de liquidar una pérdida en caso de siniestro.
2. Reducción de incertidumbre, es decir, el mercado real cuenta con el grado de tranquilidad deseada sobre cualquier evento fortuito que pudiera ocurrir a sus bienes o a su persona.
3. Supervivencia para quienes han sido afectados considerablemente por los eventos ya mencionados.
4. Disminución del monto para el pago de impuestos al fisco.

En México existe una clasificación especial relacionada con los diferentes tipos de seguros, los cuales se dividen en dos grandes grupos:

a) Seguros de Personas-

En los cuales encontramos todos los Seguros de Vida con sus diferentes variantes y coberturas; y los Seguros de Accidentes y Enfermedades.

b) Seguros de Daños-

Este tipo de seguros se encuentran todos aquéllos que se relacionan con los bienes físicos, tanto de las empresas como de los individuos, encontrando por ejemplo, los seguros de incendio, de responsabilidad civil, transportes, autos, etc.

Una de las características esenciales de los contratos de seguros, es que estos se basan en fundamentos legales, porque al contrario de lo que muchos piensan, deben ser interpretados a la luz de las normas legales y sociales de la comunidad en la cual se deberán cumplir.

Debido a la gran amplitud de los organismos integrantes del Mercado de Seguros en México, solo se mencionarán las siguientes:

* Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros

* Asociación e Institutos de:

- Ingenieros en Seguros
- Administradores de Riesgos
- Reaseguradores
- Agentes
- Médicos
- Actuarios
- Técnicos en Seguros
- Técnicos en Seguridad
- Higiene y Seguridad

En relación a los agentes y corredores establecidos en el país, encontramos que solamente un grupo de entre 10 y 15 firmas operan una parte sustancial del mercado, algunos de ellos representan a firmas extranjeras.

En general y lo que se conoce como la Industria Mexicana del Seguro y su relación con la Administración de Riesgos, se encuentra que esta industria se encuentra formada por las compañías de seguros, las compañías de reaseguro, los agentes, corredores de seguros y los asegurados.

Cabe mencionar que no se tiene exactitud de información sobre el número total de agentes y corredores de seguros que operan en la nación, ya que aunque existen asociaciones especiales de agentes y corredores, también encontramos personas individuales con las mismas funciones.

A continuación se mencionan las principales Compañías de Seguros del país, de acuerdo a estadísticas elaboradas por AMIS (ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS) en base a su reporte trimestral correspondiente al segundo trimestre de 1989.

1. AMERICA
2. NACIONAL PROVINCIAL
3. MONTERREY
4. DE MEXICO
5. LA COMERCIAL

IV.2 DEFINICION DE CONTRATO DE SEGUROS.

Un contrato de seguros es un acuerdo por medio del cual una empresa aseguradora se obliga, mediante el pago de una prima, a resarcir un daño o a liquidar una suma de dinero, al verificarse la eventualidad prevista.

Los términos que con mayor frecuencia se utilizan son los siguientes:

Suma Asegurada-

También se le llama "interés asegurable" y representa el valor económico de una persona o bienes, siempre y cuando se encuentren expuestos a un riesgo, en todo momento ésta es fijada por el asegurado y únicamente representa la base para limitar la responsabilidad máxima para la compañía.

Prima-

Es el pago a la Compañía de Seguros por parte del asegurado con el fin de cubrir el riesgo contratado. El plazo para liquidarla son 30 días a partir de la celebración del contrato, es decir, cuando el asegurado conoce que se aceptó el riesgo.

Cuota-

Factor para determinar la prima que se aplica a la Suma Asegurada y emana de la Ley de Grandes Números y de la Ley de Probabilidad. A mayor riesgo la cuota será menor y a menor riesgo la cuota será mayor.

Deducible-

Es la participación del Asegurado en caso de siniestro.

Los datos que debe llevar una póliza son los siguientes:

- Datos del asegurado
- Vigencia
- Ramo
- Sumas Aseguradas
- Prima(s)
- Cuota(s)
- Especificaciones
- Condiciones generales
- Riesgos cubiertos
- Riesgos excluidos
- Instructivo en caso de siniestro
- Firma de la Compañía

Las causas por las que una Compañía se puede deslindar de sus obligaciones entre otras son las siguientes:

1. Falsas declaraciones
2. Omisiones
3. Falta de pago de primas
4. Agravación del riesgo por parte del asegurado
5. No notificación del riesgo en términos legales
6. No permitir a la Aseguradora que conozca las instalaciones en que ocurrió el siniestro.

Obligaciones del asegurado en caso de siniestro:

- a) Aviso a la Compañía de Seguros
- b) Presentar la documentación necesaria
- c) Salvaguardar los bienes

IV.3 Seguros más comunes en el mercado asegurador

A continuación se detallan los seguros que con mayor frecuencia se utilizan dentro del marco de seguros, sobre todo destacan aquéllos que son contratados por empresas comerciales o de servicios ya que las industriales comprenden un tipo de seguros con mayor complejidad.

1. Seguro contra Incendio

A) Riesgos Cubiertos:

Esta seguro cubre los daños materiales causados directamente a bienes por Incendio y/o Rayo.

B) Bienes no amparados pero que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso:

- A bienes contenidos en plantas refrigeradoras o aparatos de refrigeración por cambio de temperatura.

- A lingotes de oro y plata, alhajas y pedrerías que no estén montadas.

- A objetos raros o de arte cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de 300 días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de la contratación.

- A manuscritos, planos, croquis dibujos, patrones, modelos o moldes.

C) Exclusiones:

- No cubre los daños por fermentación, vicio propio o por cualquier procedimiento de calefacción o de desecación al cual hubieren sido sometidos los bienes, a menos que el daño sea causado por cualquiera de los riesgos amparados.

- Por destrucción de los bienes por actos de autoridad, legalmente reconocidos con motivo de sus funciones, salvo en el caso que sean tendientes a evitar una conflagración o en cumplimiento de un deber de humanidad.

- Por hostilidades, actividades u operaciones de guerra, declarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, rebelión, insurrección, suspensión de garantías o acontecimientos que originan esas situaciones de hecho o de derecho.

- Cuando provengan de siniestros causados por dolo o mala fé de las personas.

- En máquinas, aparatos o accesorios que se emplean para producir, transformar o utilizar corrientes eléctricas, cuando dichos bienes sean causados por corrientes normales o sobre corrientes en el sistema, cualquiera que sea la causa (interna o externa).

- Por robo de bienes ocurridos durante el siniestro.

- A títulos, obligaciones o documentos de cualquier clase, timbres postales o fiscales, monedas, billetes de banco, cheques, letras, pagarés, libros de contabilidad u otros libros de comercio.

2. Seguro de Transportes.

Este seguro entra en vigor desde el momento en que los bienes queden a cargo de los porteadores para su transporte, continúa durante el curso normal de su viaje y termina con la descarga de los mismos sobre los muelles en el puerto de destino. Se incluyen los transportes aéreos, marítimos y terrestres.

A) Riesgos cubiertos:

- Los daños materiales causados a los bienes por incendio, rayo y explosión; o por varada, hundimiento o colisión del barco.

- La pérdida de bultos por entero caídos al mar durante las maniobras de carga, transbordo o descarga; y

- La contribución por el asegurado a la avería gruesa o general y a los cargos de salvamento.

B) Riesgos excluidos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso:

- Huelguistas o personas que tomen parte en paros, disturbios de carácter obrero, motines o alborotos populares, o bien por las medidas que para reprimir esos actos tomen las autoridades.

- Captura, apresamiento, arresto, restricción, detención, confiscación, apropiación, requisición o nacionalización o sus consecuencias o cualquiera tentativa de tales actos en tiempos de paz o guerra o no legales, así como toda pérdida o daño o gasto causados en tiempo de guerra o de paz por cualquier arma de guerra que emplee fisión o fusión atómica, nuclear o ambos medios, u otra reacción, energía o material radioactivos, o por mina o torpedo; y así mismo las consecuencias de hostilidades u operaciones bélicas, haya o no declaración de guerra.

C) Exclusiones:

- La violación del Asegurado o quien sus intereses represente cualquier ley, disposición o reglamento expedidos por cualquier autoridad extranjera o nacional (federal, estatal, municipal o de cualquier otra especie).

- La naturaleza perecedera inherente a los bienes (vicio propio).

- La demora y

- La pérdida de mercado.

4. Responsabilidad Civil General.

A) Riesgos Cubiertos:

- Daños, perjuicios y daño moral consecuencial, por los que sea responsable el asegurado.

- Gastos en defensa del asegurado, incluyendo:

§ Importe por fianzas judiciales que el asegurado deba otorgar en garantía al pago de las sumas que se le reclamen.

* Pago de los gastos e intereses legales que deba pagar el asegurado por resolución judicial o arbitral.

* Gastos con motivo de la tramitación y liquidación de las reclamaciones.

B) Riesgos no amparados pero que pueden cubrirse mediante convenio expreso:

Responsabilidades:

- Ajenas, es decir, daños para reparar o indemnizar eventuales y futuros daños a terceros en sus personas o en sus propiedades.

- Por siniestros ocurridos en el extranjero.

- Por daños ocasionados a terceros por los productos fabricados, entregados o suministrados por el asegurado, o bien por los trabajos ejecutados.

- Por daños originados por contaminación u otras variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos o bien por ruidos.

- Por daños ocasionados a bienes de terceros en propiedad del asegurado, por ejemplo, arrendamiento, depósito, etc.

- Por daños ocasionados por reacción nuclear o contaminación radioactiva.

- Por daños causados con motivo de obras, construcciones, ampliaciones o demoliciones.

- Como consecuencia de extravío de bienes.

C) Exclusiones:

Se excluyen las responsabilidades -

- Provenientes del incumplimiento de contratos cuando éstos no hayan producido muerte o menoscabo de la salud o bienes de terceros.

- Por daños ocasionados con dolo, guerra, actos bélicos.

- Cuando el asegurado es una persona física, cubre las responsabilidades derivadas de daños causados por cónyuge, padres, hijos, hermanos, padres políticos, hermanos políticos u otros parientes del asegurado que habiten permanentemente con él.

4. Robo de mercancías en expendios, bodegas y fábricas.

A) Riesgos cubiertos:

- Cubre la pérdida de los bienes asegurados, a consecuencia de robo perpetrado por cualquier persona o personas que, haciendo uso de violencia del exterior al interior del local en que se encuentren, dejen señales visibles de la violencia en el lugar por donde se penetró.

- Los daños materiales que sufran los bienes muebles o inmuebles causados con motivo de robo o intento de robo a que se refiere el inciso anterior.

B) Riesgos excluidos que pueden ser amparados mediante convenio expreso:

- El robo de lingotes de oro, plata, alhajas y pedrerías que no estén montadas.

- Robo por asalto o intento del mismo, entendiéndose por éste, el perpetrado dentro del

local, mediante el uso de la fuerza o violencia, sea moral o física sobre las personas.

C) Exclusiones:

- Robo en el que intervengan personas por las cuales el asegurado fué civilmente responsable; robo de títulos, obligaciones o documentos de cualquier clase, timbres postales, fiscales, monedas, billetes de banco, cheques, letras, pagarés, libros de contabilidad y otros libros de comercio, así como contenidos en general de cajas fuerte, bóvedas o cajas registradoras.

- Pérdidas causadas directamente por huelguistas o disturbios de obreros, motines, alborotos populares.

- Pérdidas por saqueos que se realicen durante o después de la ocurrencia de algún fenómeno meteorológico o sísmico.

- Destrucción de bienes por actos de autoridad legalmente reconocida con motivo de sus funciones.

- Hostilidades, actividades u operaciones de guerra, dclarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, suspensión de garantías o acontecimientos que originen esas situaciones de hechos o de derecho.

- Expropiación, requisición, confiscación, incautación o detención de los bienes por las autoridades legalmente reconocidas con motivo de sus funciones.

5. Efectivo y Valores.

A) Riesgos cubiertos:

Dentro del local en cajas fuerte o bóvedas, en cajas registradoras o colectoras o en poder y bajo custodia de sus cajeros, pagadores,

cobradores o cualquier empleado o funcionario por :

* Robo con violencia siempre que sea perpetrado por personas que hagan uso de violencia del exterior al interior del local en que se encuentren los bienes y dejen visibles las señales de la violencia siempre que las puertas de las cajas fuerte o bóvedas permanezcan perfectamente cerradas con cerradura de combinación y que, para apertura o sustracción de las mismas, se haga uso de violencia, de la que queden huellas visibles.

* Robo por asalto mientras se encuentren los bienes dentro o fuera de cajas fuerte o bóvedas, cajas registradoras o colectoras que los contengan a consecuencia de robo por asalto o intento del mismo, entendiéndose por éste el perpetrado dentro del local, mediante el uso de fuerza o violencia, sea moral o física, sobre las personas.

* Incendio y explosión.

Fuera del local cubre:

- El robo con violencia o asalto hacia las personas que se encarguen del manejo de los bienes, por ejemplo, los mensajeros o cobradores.

- El robo a la persona encargada del traslado de los bienes por incapacidad física, es decir, por alguna enfermedad repentina o causada por algún accidente.

- Cualquier robo a consecuencia de que el vehículo que se conduzca sufra daños por incendio, rayo, explosión, colisión, volcadura, caída, descarrilamiento, así como por hundimiento o rotura de puentes.

C) Exclusiones:

- Fraude, abuso de confianza, saqueos después de la ocurrencia de algún fenómeno meteorológico o sísmico.
- Pérdidas causadas por huelguistas, motines, alborotos populares, vandalismo.
- Por daños causados por hostilidades, invasión del enemigo, revolución, rebelión.
- Desaparición misteriosa, extravío, robo sin violencia.

6. Rotura de Cristales.

A) Riesgos cubiertos:

Rotura de los cristales que se encuentren debidamente instalados en la ubicación de edificio descrito en la póliza, siempre y cuando sea ocasionada por algún accidente.

B) Riesgos excluidos que pueden ser contratados bajo convenio expreso:

- Remoción de cristal y mientras no quede o esté debidamente colocado.
- El decorado del cristal, por ejemplo, plateado, dorado, teñido, pintado, grabado, cortado, rotulado, realizado y análogos.
- Roturas ocasionadas por reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del inmueble.

C) Exclusiones:

Las situaciones no comprendidas en los dos incisos anteriores.

7. Anuncios Luminosos.

A) Riesgos cubiertos:

Se amparan los anuncios contra todo riesgo por daño material causado mientras se encuentren instalados y fijos en el edificio cuya ubicación se señala en la póliza.

B) Riesgos excluidos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso:

Ninguno

C) Exclusiones:

- Uso o desgaste, depreciación normal o vicio propio.
- Corto circuito u otros desarreglos eléctricos o mecánicos internos de cualquier clase.
- Trabajos de operarios ocupados en la construcción, demolición, modificación o reparación del edificio en el que esté colocado el anuncio.

V. CASO PRACTICO

V.1 DELIMITACION DEL UNIVERSO

V.2 DETERMINACION DE LA MUESTRA

V.3 CUESTIONARIO

V.4 APLICACION DE LOS CUESTIONARIOS

V.5 GRAFICACION DE RESULTADOS

**V.6 TABULACION E INTERPRETACION DE
RESULTADOS**

V.7 CONCLUSIONES AL CASO PRACTICO

V.1 DELIMITACION DEL UNIVERSO

Como se mencionó en el primer capítulo, el fin de este seminario es comprobar la necesidad que existe en las empresas para adoptar un Plan Integral de Seguros que satisfaga sus necesidades. Para ésto fué necesario llevar a cabo la aplicación de cuestionarios.

Se delimitó el universo partiendo del elemento: empresas, pero considerando que existen diferentes giros (comerciales, industriales, de servicios y otras) se llevó a cabo una segmentación del universo enfocándose únicamente a las empresas comerciales.

Lo anterior se debe a que debido al tipo de actividades que realizan éstas empresas, es necesario que cuenten con un Plan de Seguros, el cual debe ser elaborado minuciosamente considerando todos y cada uno de los riesgos a los que se encuentren expuestos.

En general, una empresa comercial realiza básicamente la actividad de compra-venta, la cual involucra otras muchas funciones que son asegurables.

Partiendo de nuestro elemento "empresas comerciales" en la Ciudad de México, se eligieron las unidades de muestreo, conociendo primeramente el número exacto de empresas comerciales que existen en la Cd. de México.

Para lo anterior fué necesario acudir al INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) que se encuentra ubicado en la calle de Balderas en el centro de la Cd. de México y cuya sede se encuentra en Aguascalientes.

Se solicitó el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1988-1989 que se editó en 1990, ya que era el más reciente. De esta fuente se obtuvo que el universo es de 573.(23)

(23) INEGI, "Anuario Estadístico de los E.U. Mexicanos", México, 1990, p.c. 787-790.

V.2 DETERMINACION DE LA MUESTRA

Se determinó la muestra en base a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)^2 (P)(Q)(N)}{(N-1)(E)^2 + Z^2 (P)(Q)}$$

en donde:

n= tamaño de la muestra (?)

Z= grado de intervalo de confianza (90 al 95)=
1.75

N= universo= 573

E= error permisible=.08

P= proporción poblacional de ocurrencia del
evento= .5

Q= proporción poblacional de no ocurrencia del
evento, es decir, Q=1-P; si P=.5 entonces
queda: (1-.5)=.5

Sustituyendo la fórmula queda:

$$n = \frac{(1.75)^2 (.5)(.5)(573)}{(573-1)(.08)^2 + (1.75)^2 (.5)(.5)}$$

$$n = \frac{(3.0625)(143.25)}{(572)(.0064) + (3.0625)}$$

$$n = \frac{438.7}{106.064}$$

$$n = 99$$

Como resultado de lo anterior, podemos concluir que serán aplicados 99 cuestionarios.

V.3 CUESTIONARIO-

El cuestionario a aplicar a cada empresa se elaboró básicamente para comprobar que todas las empresas se encuentran expuestas a diferentes riesgos los cuales tal vez no han sido detectados y analizados debidamente, o simplemente se ha hecho caso omiso de éstos.(anexo 2)

Cada una de las preguntas se formuló especialmente con el fin de obtener información detallada sobre las necesidades de aseguramiento de cada empresa y así poder definir cual es el Plan de Seguros que una empresa debe adoptar.

A continuación se detalla la justificación a cada pregunta del cuestionario.

1. Cree usted que por las actividades que se llevan a cabo en su empresa, ésta se encuentra exenta de sufrir algún incendio?

Esta pregunta se aplicó con el fin de conocer si la empresa está o no consciente de que se pueda presentar un incendio en sus instalaciones, considerando que su giro es comercial. Esto es específicamente porque en la mayoría de las empresas cuyo giro está catalogado de menor riesgo, no se preocupan por aplicar un Seguro de Incendio.

Por ejemplo, las empresas industriales o químicas por experiencia propia, están conscientes de que en cualquier momento puede acontecer un siniestro de esta clase. Por otro lado, las empresas comerciales en general, están en el conocimiento de que tal vez el riesgo exista pero que es casi nula la posibilidad de que suceda; trayendo como consecuencia que este tipo de empresas no se preocupe del todo por contar con una eficiente Administración de Riesgos.

2. Se ha experimentado algún incendio o inicio del mismo en la vida de su organización?

Con esta cuestión se desea comprobar que en las empresas de giro comercial existe el riesgo de incendio y que no es nula la posibilidad de ocurrencia. Cabe mencionar que las empresas que cuentan con las medidas adecuadas de protección contra incendio tienen un riesgo menor.

3. A cuánto ascendieron sus pérdidas?

Se elaboró esta pregunta con el fin de clasificar el monto de las pérdidas reales resultantes a consecuencia de un siniestro de incendio y con esto comprobar que realmente vale la pena aplicar una póliza de Incendio; ya que un incendio puede llevar a una empresa a la quiebra. Las pérdidas fueron clasificadas por rangos porque así obtenemos una visión general para catalogar las pérdidas en pequeñas, medianas y grandes, y con esto se estima la magnitud en pérdidas que este riesgo podría provocar.

4. En caso de que no haya sufrido esta eventualidad y se llegara a presentar, cuánto estimaría que serían las pérdidas?

Esta pregunta se elaboró para conocer a cuánto ascenderían las pérdidas de las empresas que no han experimentado incendio alguno, así mismo, para que éstas organizaciones se conscienticen de que el riesgo está latente y que es necesario tomar las precauciones adecuadas administrando de la mejor manera este tipo de riesgos. Es importante mencionar que la respuesta que esta pregunta arroja es el valor que se debe asegurar en el contrato ya mencionado, es decir, se debe considerar tanto el valor del inmueble (sin incluir terreno y cimientos) y por separado el valor de los contenidos.

5. Cree usted que dañaría los bienes y personas de sus colindantes?

Se aplicó con el fin de conocer si se está consciente de que en caso de incendio la empresa dañaría a sus colindantes, porque la organización es en todo momento responsable de los daños ocasionados a terceros en sus bienes o en sus personas.

Para determinar el valor asegurable de ésta cobertura (Responsabilidad Civil) generalmente se considera el mismo valor que se estimó para el Seguro de Incendio del Edificio.

6. En el caso de que ocurriera éste tipo de siniestro y que por consecuencia se presentara interrupción de actividades comerciales, en qué rango catalogaría una pérdida de utilidades estimadas mensuales?

El que una empresa paralice sus actividades provoca automáticamente pérdida de utilidades ya que al momento en el que se deja de producir lógicamente cesan los ingresos; es por esto que ésta pregunta se elaboró para comprobar que en caso de incendio, a parte de existir pérdidas materiales (considerando edificio, maquinaria y equipo), se presentan también pérdidas monetarias afectando con mayor magnitud la economía de la empresa.

Con las respuestas a ésta pregunta, podremos darnos una idea general de las pérdidas que se generarían por este concepto y entonces poder evaluar si es necesario contar con un Contrato de Seguros que pudiera minimizar éstas pérdidas.

7. Alguna vez terceras personas han intentado o se ha llevado a cabo algún robo o asalto dentro de sus instalaciones? Ha ocurrido con o sin violencia?

Se desea conocer cuántas de las personas entrevistadas han sido víctimas de un robo ya que

actualmente éste tipo de eventos se han agudizado más y por lo tanto el riesgo cada vez es mayor. Por lo anterior se desea conocer si es que existe la necesidad de que una empresa de giro comercial cuente con un Seguro de Protección contra Robo.

8. Cuántas veces ha ocurrido este evento?

El objetivo de esta pregunta es conocer la frecuencia con la que ocurre el evento de robo, porque aunque a veces se cuente con medidas de protección adecuadas, este siniestro llega a presentarse.

9. A cuánto han ascendido sus pérdidas?

El fin de esta pregunta es comprobar que un siniestro de robo ocasiona tanto pérdidas leves como pérdidas significativas para las empresas, lo cual trae como consecuencia un desequilibrio económico.

10. Cuenta la organización con vehículos?

Es necesario conocer si la empresa cuenta con vehículos con el fin de verificar si posee activos que sean susceptibles de Seguro y que en determinado momento no ocasionen una pérdida económica.

11. Cuántos posee?

El objetivo de esta pregunta es conocer con cuántos vehículos cuenta la empresa para estimar a que grado de riesgo es al que se encuentra expuesta, ya que los autos se encuentran en constante actividad y están sujetos a sufrir cualquier accidente de tránsito o robo, lo que también afectaría a la economía de la empresa.

12. Les ha ocurrido algún siniestro?

Esta pregunta se aplicó con la finalidad de comprobar que es inevitable que a los vehículos que se encuentran en circulación, les ocurra algún siniestro, ya que pueden presentarse tanto colisiones o vuelcos y/o robo.

13. Con que periodicidad?

El objetivo de esta pregunta es determinar cuál es la frecuencia de siniestralidad que experimentan los vehículos pertenecientes a las empresas encuestadas, considerando que las que cuentan con mayor número de unidades lógicamente enfrentan mayor número de siniestros con una mayor frecuencia.

14. A cuánto han ascendido sus pérdidas?

Con el fin de saber qué tanto pueden afectar a la economía de la empresa las pérdidas a consecuencia de siniestros de autos, es necesario aplicar esta pregunta y en base a los resultados obtenidos se determinará la necesidad de aplicar una Póliza de Seguros de Autos.

15. Cuenta usted con equipo de cómputo?

Esta pregunta se aplicó para verificar si las empresas entrevistadas poseen computadoras o algún equipo electrónico, con el fin de conocer cuales de las empresas podrían adoptar un Seguro de Equipo Electrónico.

16. Alguna vez ha sufrido algún daño material su equipo de cómputo?

El objetivo de esta pregunta es clasificar a las empresas que han experimentado siniestros en su Equipo Electrónico para comprobar que este tipo

de equipos no está exento de sufrir algún daño material.

17. Con qué frecuencia?

La frecuencia con la que se presentan los siniestros en Equipo Electrónico es esencial para definir si realmente es necesario aplicar una póliza de Seguro, ya que muchas veces es mayor un gasto de reparación que un gastos de prevención.

ANEXO 2

CUESTIONARIO.

RAZON SOCIAL.....
DIR.....
DIRECCION.....
FILIALES.....
DIRECCIONES.....
ENTREVISTADO.....
PUESTO.....

1. Cree usted que por las actividades que se llevan a cabo en su empresa, ésta se encuentra exenta de sufrir algún incendio?

si no

2. Se ha experimentado algún incendio o inicio del mismo en la vida de su organización?

si no

3. A cuánto ascendieron las pérdidas?

- a) menores a 100 millones de pesos
- b) entre 100 y 500 millones de pesos
- c) más de 500 millones de pesos

4. En caso de que no haya sufrido ésta eventualidad y se llegara a presentar, cuánto estimaría que serían las pérdidas?

- a) menores a 100 millones de pesos
- b) entre 100 y 500 millones de pesos
- c) más de 500 millones de pesos

5. Cree usted que dañaría los bienes y personas en sus colindantes?

si no

6. En el caso de que ocurriera este tipo de siniestro y por consecuencia se presentara interrupción de actividades comerciales, en qué rango catalogaría una pérdida de utilidades estimadas mensuales?

- a) menores a 50 millones de pesos
- b) hasta 100 millones de pesos
- c) hasta 200 millones de pesos
- d) mayores a 200 millones de pesos

7. Alguna vez terceras personas han intentado o se ha llevado a cabo algún robo o asalto dentro de sus instalaciones?

si no

7.1 Ha ocurrido

- a) con violencia
- b) sin violencia

8. Cuántas veces ha ocurrido este evento?

- a) 1 vez
- b) 3 veces
- c) más de 3 veces

9. A cuánto han ascendido sus pérdidas? (incluyendo bienes y dinero o valores)

- a) menores a 50 millones
- b) entre 100 y 200 millones
- c) mayores a 200 millones

10. Cuenta la organización con vehículos?

si no

11. Cuántos posee?

- a) menos de 10 unidades
- b) entre 10 y 50 unidades
- c) mas de 50 unidades

12. Les ha ocurrido algún siniestro?

si no

13. Con qué periodicidad?

- a) uno al mes
- b) uno en dos meses
- c) uno en tres meses

d) uno en más de tres meses

14. A cuánto han ascendido sus pérdidas?

- a) menores a 5 millones
- b) entre 5 y 10 millones
- c) mayores a 10 millones

15. Cuenta con equipo de cómputo?

si

no

16. Alguna vez ha sufrido algún daño material su equipo de cómputo?

si

no

17. Con qué frecuencia?

- a) una vez en un año
- b) dos veces en un año
- c) más de dos veces en un año

V.4 APLICACION DE LOS CUESTIONARIOS

Los cuestionarios fueron aplicados mediante visitas personales a cada una de los entrevistados, las cuales realicé yo misma con la ayuda de algunos compañeros de trabajo.

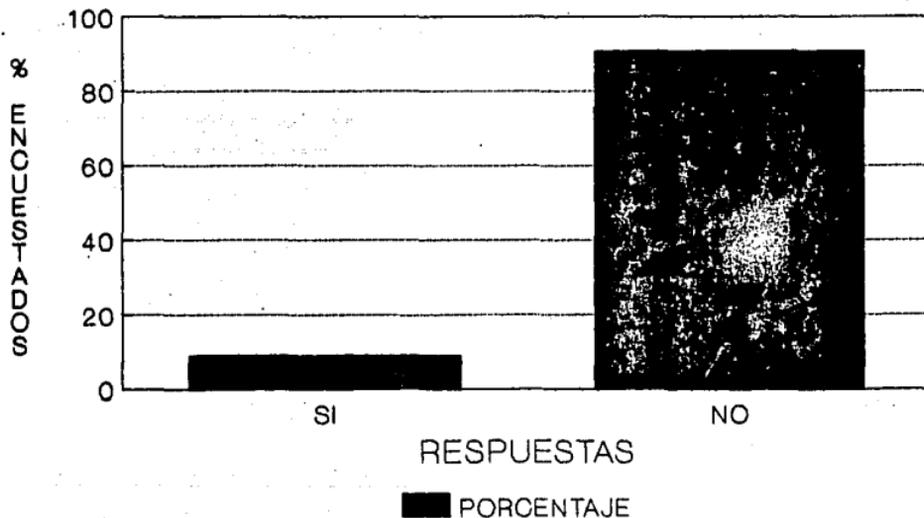
Es importante mencionar que la mayoría de las empresas visitadas son compañías que están aseguradas por medio de un corredor o son prospectos del mismo (Brockman y Schuh).

Por otro lado, cabe señalar que también recibí ayuda de algunos otros Ejecutivos de Cuenta de la misma Organización, ya que aplicaron algunos de los cuestionarios durante las entrevistas con sus clientes y así mismo, en algunas ocasiones tuve la oportunidad de asistir con ellos para cuestionar a las personas indicadas.

En la mayoría de los casos se obtuvo la información de los Administradores de Riesgos de las empresas o de las personas que tienen a su cargo realizar las actividades que tienen que ver con los seguros, ya que ellos son las personas que conocen el ramo y en determinado momento conocen los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa.

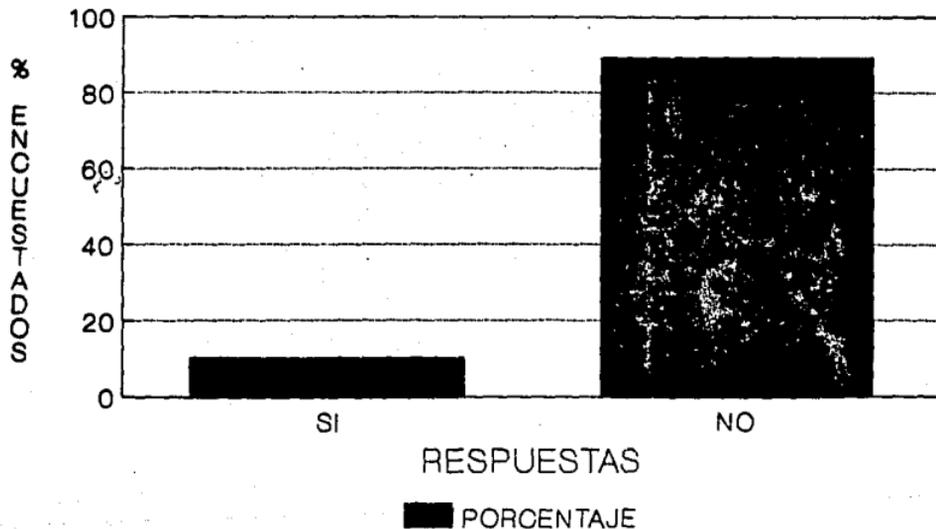
V.5 Gráficas de Resultados

GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA UNO

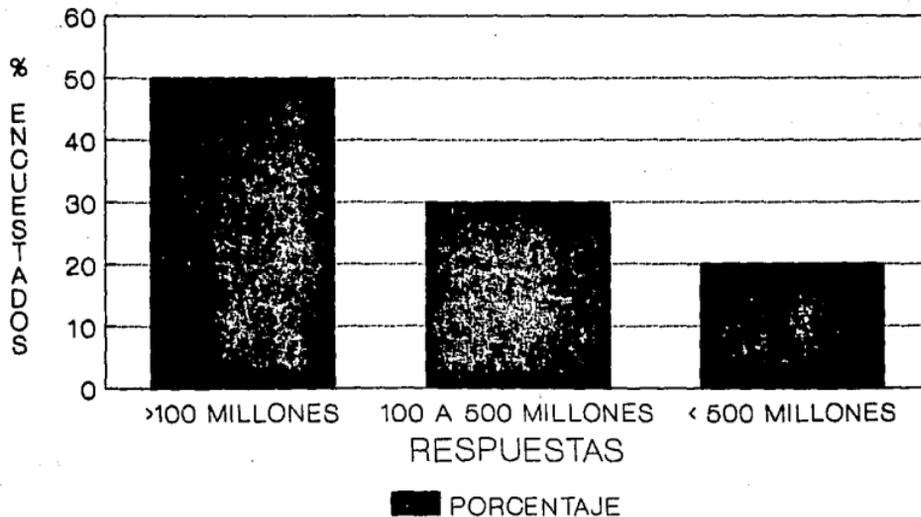


GRAFICAS DE RESULTADOS

PREGUNTA DOS

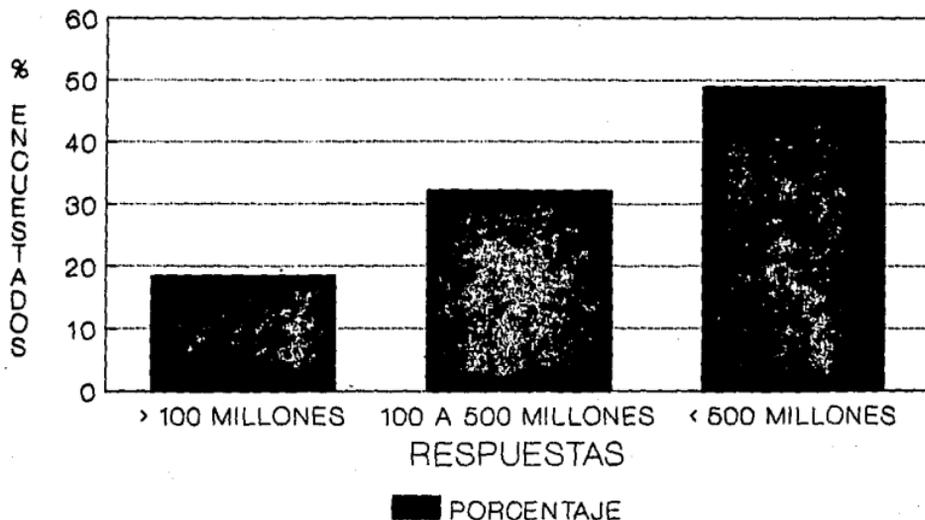


GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA TRES

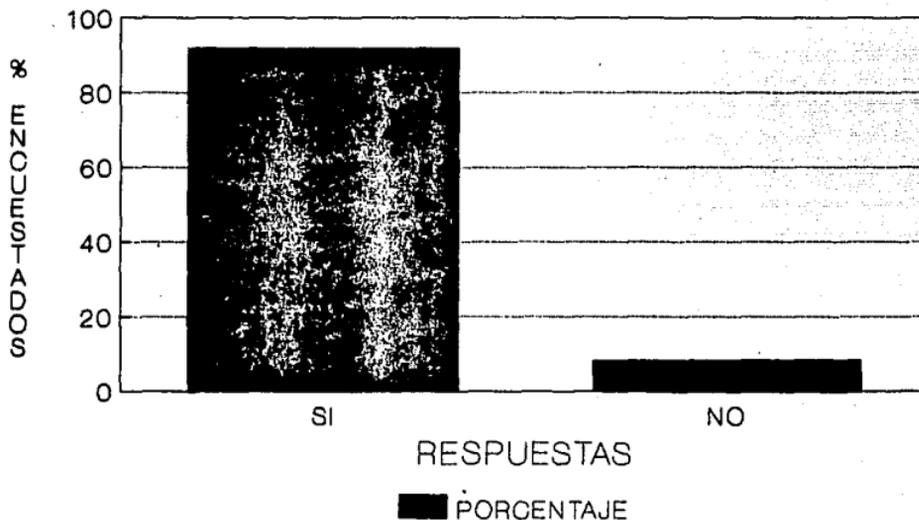


GRAFICA DE RESULTADOS

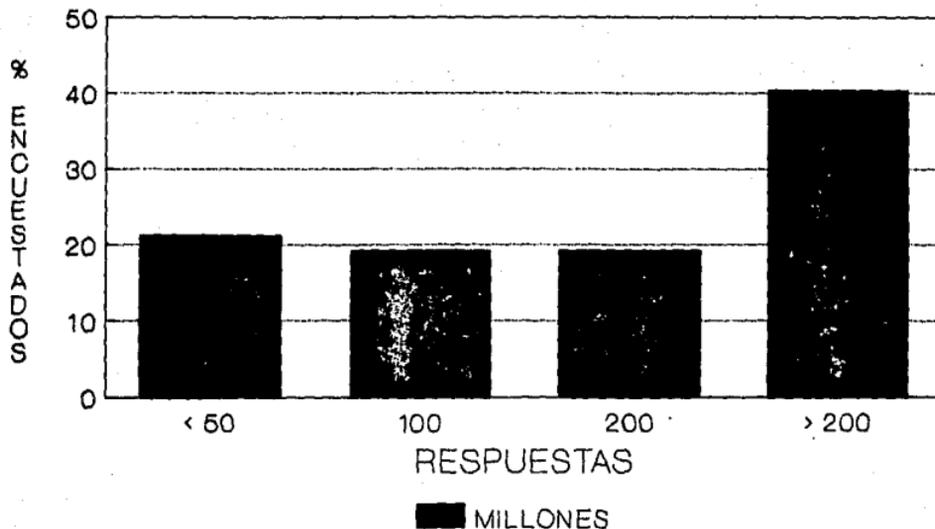
PREGUNTA CUATRO



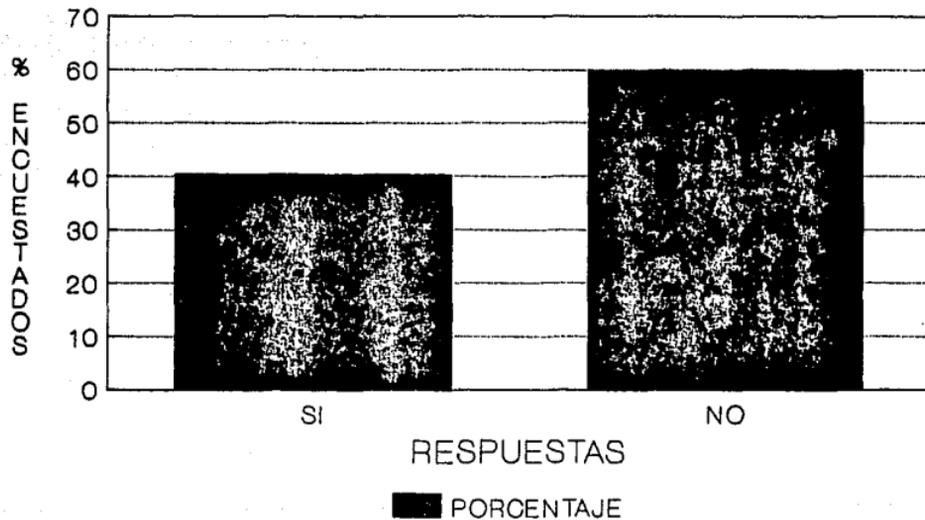
GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA CINCO



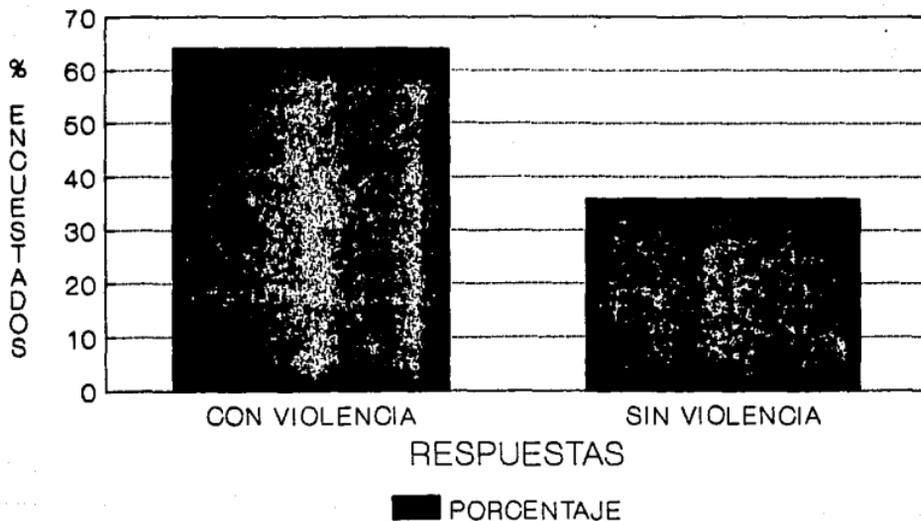
GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA SEIS



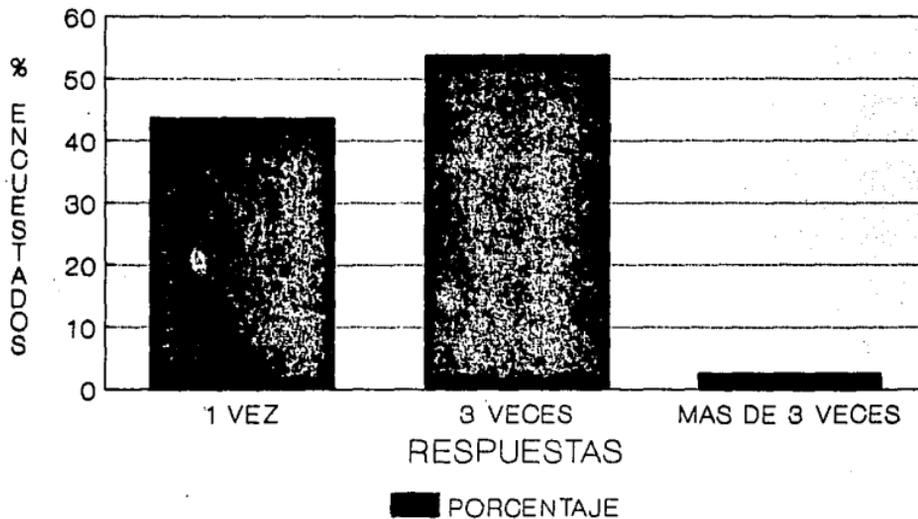
GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA SIETE



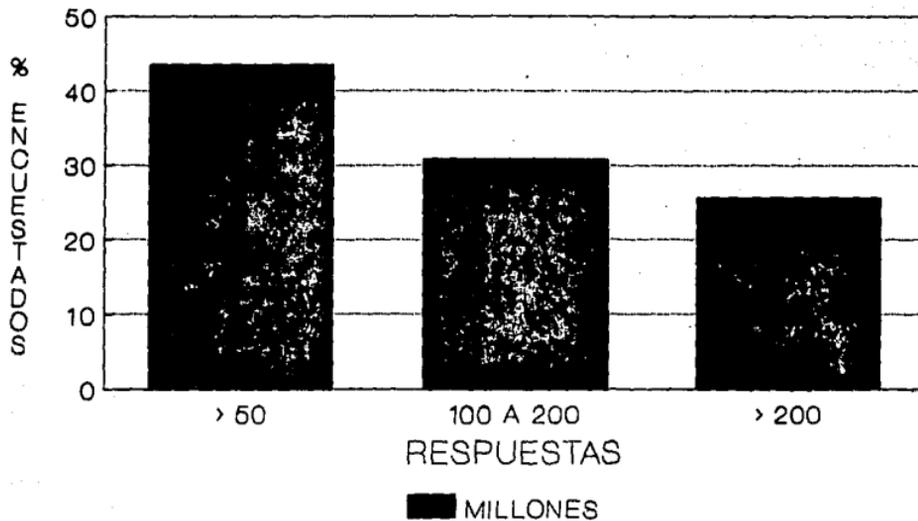
GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA SIETE-BIS



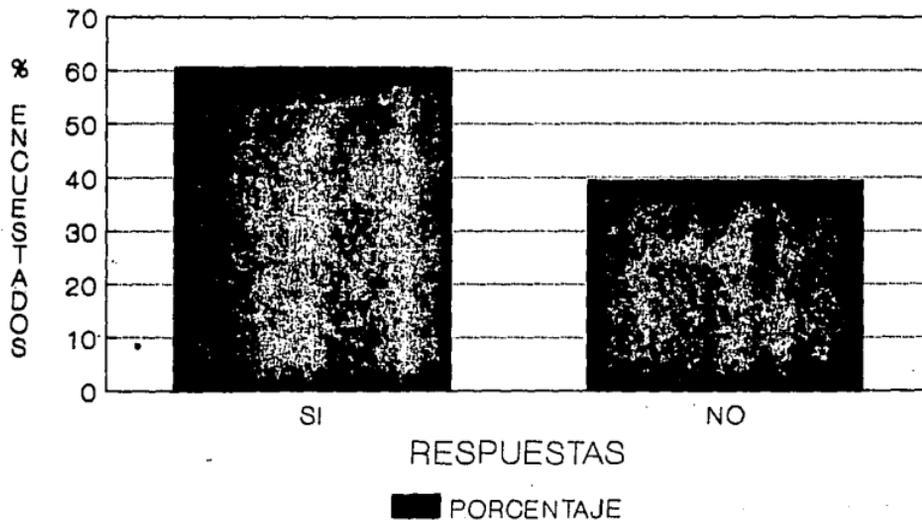
GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA OCHO



GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA NUEVE

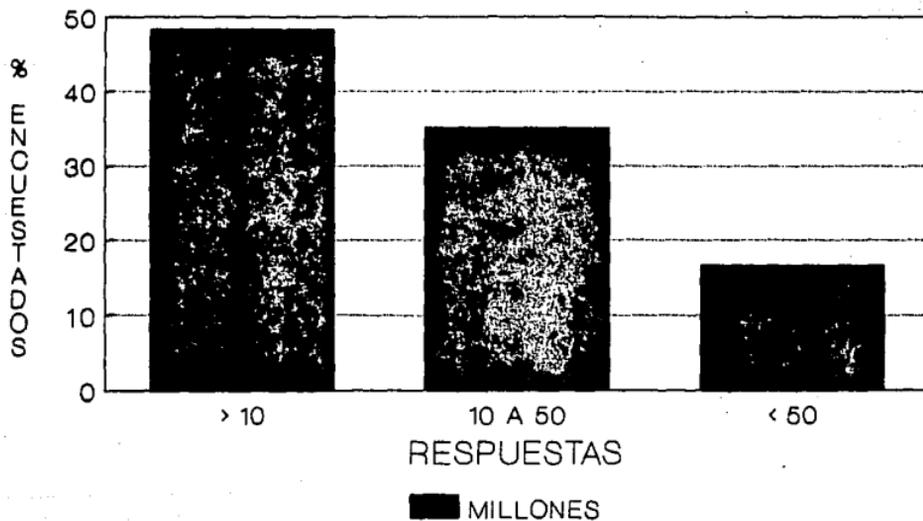


GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA DIEZ

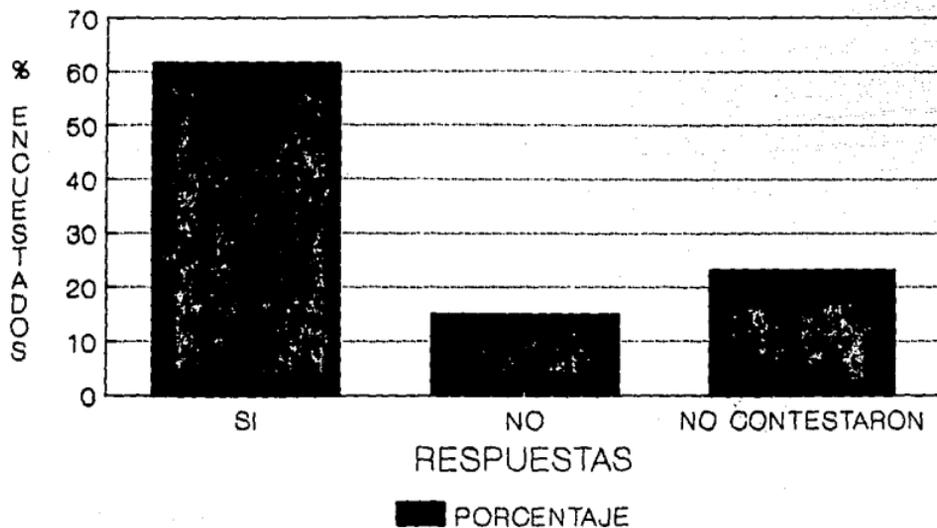


GRAFICA DE RESULTADOS

PREGUNTA ONCE

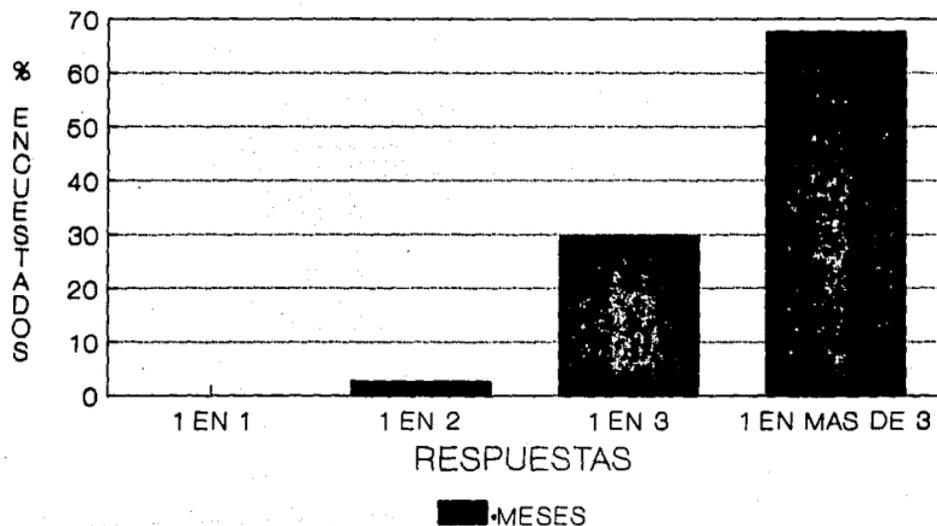


GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA DOCE



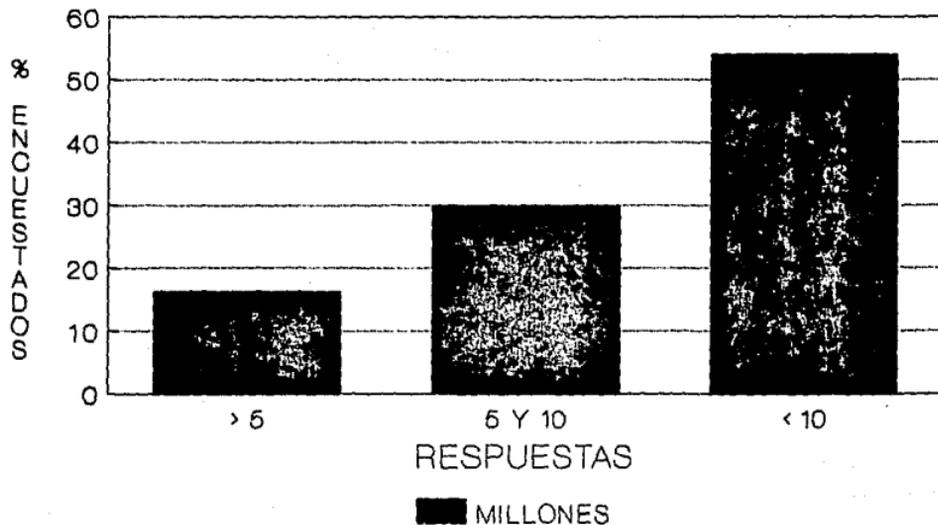
GRAFICA DE RESULTADOS

PREGUNTA TRECE

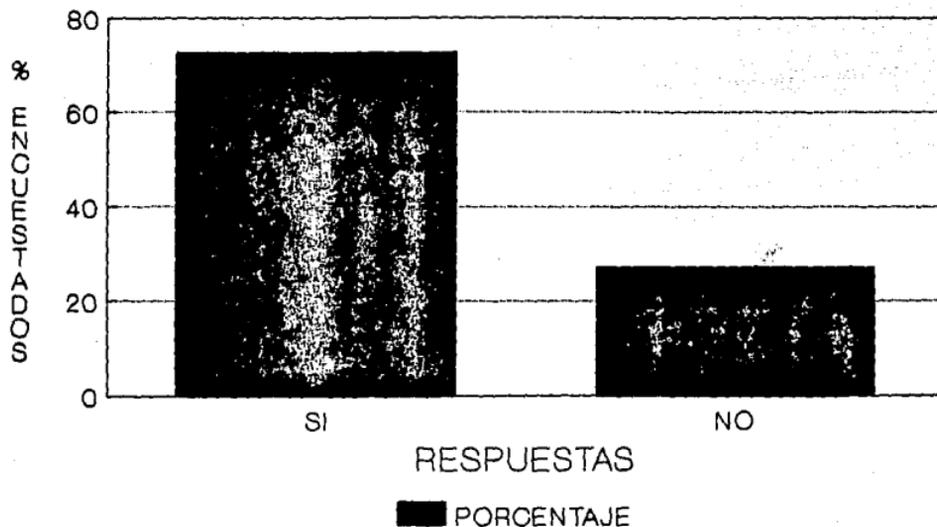


GRAFICA DE RESULTADOS

PREGUNTA CATORCE

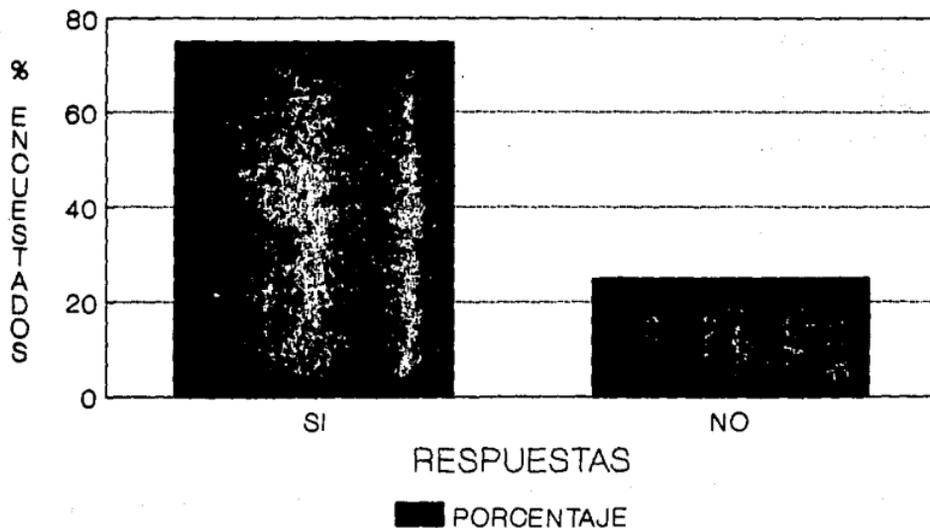


GRAFICA DE RESULTADOS PREGUNTA QUINCE



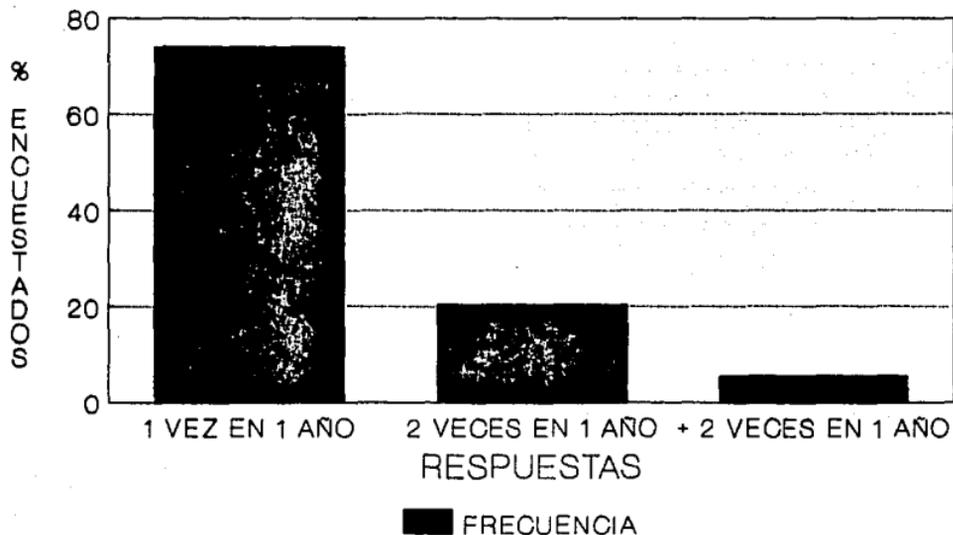
GRAFICA DE RESULTADOS

PREGUNTA DIECISEIS



GRAFICA DE RESULTADOS

PREGUNTA DIECISIETE



V.6 TABULACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS

1. Cree usted que por las actividades que se llevan a cabo en su empresa, ésta se encuentra exenta de sufrir algún incendio?

Contestaron unicamente 9 personas que si y los 90 restantes que no, esto es que el 90.90% de las personas encuestadas contestaron negativamente, lo cual quiere decir que la mayoría de ellos consideran que existe la posibilidad de sufrir algún incendio en sus instalaciones; de lo cual puedo concluir que para ellos es conveniente contar con un Seguro contra Incendio y/o Rayo ya que éste contrato incluye las coberturas esenciales para resarcir las pérdidas ocasionadas a consecuencia de este evento.

2. Se ha experimentado algún incendio o inicio del mismo en la vida de su organización?

Solo 10 personas contestaron positivamente y 89 negativamente, lo cual significa que el 89.80% de los encuestados contestaron que no y unicamente el 10.2% contestó que si, esto quiere decir que la mayoría de ellos no han experimentado algún tipo de incendio en sus instalaciones.

Es importante hacer notar que aunque la minoría de los entrevistados dijeron que si habían sufrido algún incendio, el riesgo para los demás siempre estará presente.

3. A cuánto ascendieron sus pérdidas?

Partiendo de las personas que han sufrido algún incendio, 5 entrevistados han sufrido pérdidas menores a 100 millones de pesos; 3 entre 100 y 500 millones de pesos y 2 pérdidas mayores a 500 millones de pesos; concluyendo que el 50% de ellos ha tenido pérdidas menores a 100 millones, y el otro 50% mayores a éstos 100 millones, esto

es que, en caso de incendio se experimentan tanto pérdidas bajas como altas y si no se cuenta con una Póliza de Seguros, estas pérdidas traen como consecuencia un desequilibrio económico para la organización, ya que los gastos que se destinen con el fin de reparar los daños ocasionados no han sido presupuestados ni previstos.

4. En caso de que no haya sufrido esta eventualidad y se llegar a presentar, cuánto estimaría que serían las pérdidas?

Contestaron 17 personas que sus pérdidas serían menores a 100 millones, 30 de ellos declararon que tendrían pérdidas entre 100 y 500 millones y 45 dijeron que sus pérdidas serían mayores a 500 millones; lo que representa que el 48.91% de ellos sufrirían pérdidas mayores a 500 millones y el resto tendrían pérdidas menores a esa cantidad. Esto es que, dentro de esos 500 millones en pérdidas se están considerando los daños materiales que la empresa pudiera ocasionar en caso de algún incendio a sus colindantes, ya que dañaría a las personas, inmuebles vecinos y a los contenidos.

5. Cree usted que dañarían los bienes y personas de sus colindantes?

De los entrevistados 89 personas contestaron que sí y 8 que no, es decir, el 91.75% respondió positivamente y el 8.24% negativamente, lo cual significa que la mayoría de ellos en caso de incendio dañarían los bienes y personas de sus colindantes los cuales ya se mencionaron en la pregunta anterior. Es verdaderamente difícil que al presentarse un incendio, se excluya la posibilidad de dañar a vecinos o terceras personas, ya que es un evento que cuando se presenta es difícil de controlar.

6. En el caso de que ocurriera este tipo de siniestro y que por consecuencia se presentara interrupción de actividades comerciales, en qué rango catalogaría una pérdida de utilidades estimadas mensuales?

21 entrevistados contestaron que la pérdida de utilidades estimadas mensuales en caso de incendio sería menor a 50 millones, 19 declararon que serían hasta de 100 millones, 19 que sería hasta 200 millones y 40 dijeron que serían mayores a 200 millones. Esto representa que el 40.40%, tendrían pérdidas mayores a 200 millones mensuales, 19.19% pérdidas de hasta 100 millones, el otro 19.19% perdería hasta 200 millones y el 21.21% las tendría mayores a 200 millones.

Por lo anterior, puedo concluir que en caso de que ocurra este evento, todas las empresas experimentarían pérdidas de utilidades, entendiéndose como éstas al resultado de restar el valor total de la producción a precio neto de venta, el valor total de las materias primas. Es importante recordar que se puede asegurar desde el 100% hasta un 50% de las ganancias.

7. Alguna vez terceras personas han intentado o se ha llevado a cabo algún robo o asalto dentro de sus instalaciones?

De los entrevistados 40 contestaron que sí y las 59 restantes que no, esto representa que el 59.59% no han sido víctimas de algún robo o asalto, el 40.40% que sí lo ha sido, esto significa que ligeramente la mayoría no ha sufrido algún tipo de robo dentro de sus instalaciones. Esto me lleva a opinar que aunque no todos los encuestados han experimentado robo alguno, siguen expuestos a este riesgo y es casi nula la posibilidad de que no suceda, con la excepción de que la(s) instalación(es) cuente(n) con las medidas de protección necesarias para evadir este tipo de riesgo.

Cabe mencionar que, los Contratos de Seguros contra Robo ofrecen un porcentaje de descuento cuando el inmueble asegurado cuenta con ciertas medidas de protección.

7.1 Ha ocurrido con o sin violencia?

Declararon 25 de ellos que fué con violencia 14 sin violencia, lo que representa que el 64.10% de ellos han experimentado robos con violencia, por lo que concluyo que en la mayoría de los casos los robos en las instalaciones de las empresas han sido con violencia, éstos es que, haciendo uso de la violencia del exterior al interior del local dejen señales visibles de la misma, en el lugar por donde se penetró. Cabe mencionar que el asalto puede ser cubierto por la póliza adicionalmente, mientras que robo sin violencia o el hurto forman parte de las exclusiones del Contrato.

8. Cuántas veces ha ocurrido éste evento?

Contestaron 17 personas que les ha ocurrido solo una vez en la historia de su empresa, a 21 de ellas les ha ocurrido hasta tres veces y solo a uno le ha ocurrido más de tres veces; lo que significa que al 43.58% de ellos les han robado solo una vez, al 53.84% entre 2 y 3 veces y al 2.56% más de tres veces. En base a lo anterior, puedo constatar que la mayoría de los entrevistados que han experimentado robo en sus instalaciones, les ha ocurrido éste evento entre 2 y 3 veces. Esto se debe a que después de que éste evento ha ocurrido por primera vez, no se han implantado las medidas de protección necesarias para prevenir que en un futuro se repita éste evento.

9. A cuánto han ascendido sus pérdidas?(incluyendo bienes y dinero o valores)

Respondieron 17 personas que sus pérdidas han ascendido hasta 50 millones, 12 dijeron que han sido entre 100 y 200 millones y unicamente 10

contestaron que fueron mayores a 200 millones, esto es que, el 43.58% ha tenido pérdidas hasta 50 millones, el 30.76% con pérdidas entre 100 y 200 millones y el 25.64% con pérdidas mayores a 200 millones. Por lo anterior, puedo concluir que es indispensable que las empresas cuenten con un Seguro de Protección contra Robo en todas y cada una de sus instalaciones; ya sean oficinas o bodegas; esto es con el fin de prevenir cualquier tipo de pérdida que pudiera ocasionar un desequilibrio en la economía de la empresa.

10. Cuenta la organización con vehículos?

60 de los entrevistados respondieron que si y 39 que no, lo que representa que el 60.60% de las empresas cuenta con vehículos y el 39.39% no.

11. Cuántos posee?

De las personas que cuentan con vehículos, 29 posee menos de 10 unidades, 21 posee entre 10 y 50 vehículos y 10 de ellos tiene más de 50 unidades, por lo tanto, el 48.33% cuenta con menos de 10, el 35% entre 10 y 50 unidades y 16.66% con más de 50; esto representa que la mayoría de las empresas con vehículos cuentan con más de 10 unidades, las cuales se encuentran expuestas en todo momento a los riesgos de tránsito.

12. Les ha ocurrido algún siniestro?

Contestaron 37 personas que si y 9 que no, los demás no contestaron, esto significa que al 61.66% les ha ocurrido algún siniestro, al 15% ninguno y el 23.33% no contestó, por lo que la mayoría de ellos ha sido víctima de alguna colisión, vuelco o robo de sus vehículos.

13. Con qué periodicidad?

Nadie contestó que les haya ocurrido un siniestro en un mes, 1 persona contestó que 1 en 2 meses, 11 respondieron que uno en 3 meses y 25 dijeron que uno en más de tres meses, esto representa que el 67.56% ha sufrido un siniestro en más de 3 meses, el 29.72% un siniestro en 3 meses, el 2.70% ha sufrido un siniestro en 2 meses; en base a esto puedo confirmar que a pesar de que el conductor de cualquier vehículo en circulación maneje con precaución, en ningún momento quedará exento de sufrir algún siniestro.

14. A cuánto han ascendido sus pérdidas?

Respondieron 6 entrevistados que han sido menores a 5 millones, 11 de ellos dijeron que oscilan entre 5 y 10 millones y 20 que han sido mayores a 10 millones; esto representa que el 16.21% de ellos dijo que han sido pérdidas menores a 5 millones, el 29.72% declaró que han sido entre 5 y 10 millones y el 54.05% declaró pérdidas de más de 10 millones.

En base a éstas declaraciones concluyo que la mayoría han tenido pérdidas mayores a 10 millones por un solo siniestro, por lo tanto, recomiendo la contratación de un Seguro de Automóviles con el fin de resarcir las pérdidas ocasionadas. Cuando la empresa cuenta con un número muy alto de vehículos, es recomendable que se evalúe la posibilidad de contratar un Seguro para todos los autos ya que a veces es menos costoso para la organización desembolsar el monto del siniestro, que pagar primas muy altas de por concepto del seguro (esta constituye una función del Administrador de Riesgos).

15. Cuenta usted con equipo de cómputo?

72 personas contestaron que si y 27 que no, lo que significa que el 72.72% de los entrevistados cuentan con equipo de cómputo y el 27.27% restante no, por lo que podemos notar que la

mayoría de ellos tienen expuestos sus equipos a cualquier tipo de daño material, ya que se encuentran en constante funcionamiento y servicio.

16. ¿Alguna vez ha sufrido algún daño material su equipo de cómputo?

54 entrevistados contestaron que sí y 18 que no, esto es que, la mayoría, es decir, el 75% ha experimentado daños materiales en su equipo de cómputo y el otro 25% no ha sufrido daños aún.

17. Con qué frecuencia?

Respondieron 40 personas que una vez al año, 11 dijeron que 2 veces en un año y 3 que más de 2 veces en un año; lo que representa que el 74.07% ha tenido que reparar su equipo de cómputo por lo menos una vez en un año, el 20.37% 2 veces en un año y el 5.55% más de 2 veces en un año; de lo cual concluyo que es recomendable que se cuente con un Seguro de Equipo Electrónico ya que es un Contrato con coberturas especiales para este tipo de equipos.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Conclusiones al caso práctico

Primeramente, es importante mencionar que la gente que fue entrevistada de cada una de las empresas, son las personas que tienen como tarea principal practicar una adecuada administración de riesgos, es decir, son responsables de revisar todos y cada uno de los contratos de Seguros con los que se cuenta, condiciones y especificaciones, con el fin de proporcionar una eficiente asesoría a la empresa para que ésta cuente con el Programa Integral de Seguros más adecuado a sus necesidades.

Cada una de las preguntas fué elaborada especialmente para conocer si realmente es necesario que las empresas u organizaciones cuenten con un plan integral de Seguros.

Durante el desarrollo del caso práctico pude observar que existen empresas comerciales que realmente están conscientes de la existencia de los riesgos que pueden ser asegurables, así mismo, hay algunas que todavía creen que por las actividades que realizan es casi imposible que se les pudiera presentar algún siniestro.

Generalmente las empresas que ya han sido víctimas de algún evento de esta naturaleza, actualmente cuentan con una póliza de Seguro con el fin de prevenir pérdidas posteriores.

Se puede observar por ejemplo, que las pérdidas económicas a consecuencia de un incendio, son realmente significativas, ya que se consideran tanto los daños a la propia empresa como a terceras personas y ambos pueden sumar montos significativos por lo cual se recomienda que se cuente con una póliza de Incendio tanto de edificio como de contenidos.

Asimismo y considerando los resultados del caso práctico, puedo comprobar que el riesgo de robo es realmente alto, por lo que es necesario, como

se mencionó anteriormente, que se cuente con una póliza de Seguro contra Robo con Violencia y/o Asalto.

Por otro lado, es muy importante que cada vehículo de la empresa cuente con un seguro de Automóviles porque los resultados de la siniestralidad en autos de las empresas encuestadas, arrojaron que los accidentes o robos ocurren con cierta frecuencia y también afectan a la economía de la compañía.

Para ésto es recomendable contratar una póliza flotilla (con más de 10 unidades) con el fin de agilizar los trámites administrativos necesarios.

El equipo electrónico y/o de cómputo hoy en día es esencial que exista en una empresa mediana, ya que tiene como fin eficientar las labores de la misma; pero también es muy importante que se cuente con un mantenimiento periódico y sobre todo con una póliza de Seguro de Equipo Electrónico, ya que las fallas o daños materiales a este tipo de equipos traen como consecuencia desembolsos de capital.

El proporcionar un mantenimiento adecuado a estos equipos no es suficiente para evitar gastos de reparación, ya que existen diversos riesgos como por ejemplo; descargas eléctricas, que no se pueden prevenir con dicho mantenimiento.

La investigación nos muestra que este tipo de riesgos se presentan con cierta frecuencia y por eso es recomendable que se cuente con ésta póliza de seguro.

En base a los resultados obtenidos en esta investigación, comprobé que el contar con un Seguro adecuado para cada riesgo en las empresas comerciales es esencial, ya que por un lado el propietario de la misma cuenta con una mayor tranquilidad y por otro lado, en caso de que suceda algún siniestro no se afectará la economía de la empresa.

Conclusiones

En general, se puede concluir que todos y cada una de las personas tanto morales como físicas nos encontramos en todo momento expuestos a cualquier tipo de riesgo, con el fin de prevenir las consecuencias que éstos pudieran traer, es necesario analizarlos y en base a los resultados obtenidos elegir el camino o la decisión más adecuada a tomar.

Es recomendable que en cada empresa exista la función de Administración de Riesgos, con el fin de que se tomen las medidas y las decisiones más adecuadas para manejar de la mejor manera cualquier tipo de siniestro que se pudiera presentar.

Esta función la deben realizar personas especialistas en Seguros que cuenten con amplios conocimientos sobre los mismos, así mismo se deberá estar al día en lo que se refiere a los cambios o nuevas disposiciones que dicte la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el fin de aplicar al máximo sus conocimientos y con ésto proporcionar una asesoría adecuada y eficaz dependiendo de las necesidades de la empresa.

Es esencial conocer perfectamente la gran diversidad de Contratos de Seguros que existen en el mercado con el objetivo de asegurar de una manera adecuada a la empresa y así mismo, evitar la duplicidad en coberturas.

Con el fin de comprobar si es necesario adoptar un plan de Seguros en las empresas, se aplicaron cuestionarios a diversas empresas del sector comercial y el resultado obtenido fué afirmativo, por lo que se concluye que es necesario y esencial que cada una de las compañías cuente con un plan completo de Seguros que se ajuste a todas y cada una de las necesidades de la misma.

Una de las ventajas que la empresa obtiene al contratar las pólizas de Seguros es que se disminuye el monto de la base para impuesto al fisco, ya que se considera como una deducción según la Ley del Impuesto sobre la Renta.

BIBLIOGRAFIA

COROMINAS JOAN, "Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana", Madrid 1976, ed. Gredos, primera edición, pg. 14.

GARCIA PELAYO Y GROSS RAMON, "Pequeño Larousse Ilustrado", Buenos Aires 1984, ed. Larousse, tercera edición, pg.782.

INEGI, "Anuario estadístico de los E.U.Mexicanos, México 1990, p.g. 787-790.

ITSEMAP, "Curso de Gerencia de Riesgos", México 1989, segunda edición, pg. 9, 50.

JIMENEZ CASTRO WILBURG, "Introducción al estudio de la teoría administrativa, México 1981, ed. Fondo de cultura económica, pg. 13.

KOONTZ HAROLD, CYRIL O'DONELL, HEINZ WEHRICH, "Elementos de la Administración", México 1982, ed. Mc GrawHill, pgs. 7 y 8.

REYES PONCE AGUSTIN, "Administración de Empresas teoría y práctica", Ed. Limusa, pg.16, 17, 101, 211, 305, 355,

ROSENBERG J.M., "Diccionario de Administración y Finanzas", Ed. Buenos Aires 1980, tercera edición, pg. 367.

SEGUROS AMERICA, "Manual de Gastos Médicos Mayores condiciones generales", pg. 2